



# **PLAN DE DESARROLLO 2012-2015** **“TODOS TRABAJANDO POR** **AGUADAS”**



**LUZ IDALBA DUQUE DE GÓMEZ**  
**ALCALDESA MUNICIPAL**

---



---

**EQUIPO TECNICO DEL PLAN DE DESARROLLO**

**LUZ IDALBA DUQUE DE GOMEZ  
ALCALDESA MUNICIPAL**

**LUISA FERNANDA PELÁEZ DIAZ  
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y BANCO DE PROYECTOS**

**SECRETARIAS DE DESPACHO**

**JEFATURAS DE DEPENDENCIA**

**APOYOS:**

**CONVENIO DEPTO DE CALDAS – U.A.M.**

**GRUPO VISION NORTE**

**CARLOS ALBERTO CANDIA A – ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Gilberto Sánchez Carmona  
Presidente del Concejo Municipal

Ramiro Palacio Palacio  
Primer Vicepresidente

Olga Piedad Valencia Sánchez  
Segunda Vicepresidenta

Diva Misas Hurtado  
Honorable concejal

Carlos Alberto López Marulanda  
Honorable concejal

Ángela María Nieto Orozco  
Honorable concejal

Diego Alejandro Arias Salazar  
Honorable concejal

Ariel Valencia  
Honorable concejal

Nilson Fader López Murillo  
Honorable concejal

Cesar Augusto González Aguirre  
Honorable concejal

Wilson Castaño Arias  
Honorable concejal

José Ferney León Flórez  
Honorable concejal

Orlando Peláez Salazar  
Honorable concejal



## **CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN**

Rubiela Flórez  
Consejero Territorial de Planeación

Melisa Andrea Toro  
Consejero Territorial de Planeación

Alejandro Marulanda  
Consejero Territorial de Planeación

Eduardo Aguirre  
Consejero Territorial de Planeación

Julián Andrés Hincapié  
Consejero Territorial de Planeación

Oscar Diego López  
Consejero Territorial de Planeación

Miguel Ángel Valencia  
Consejero Territorial de Planeación

Luz Marina Hurtado  
Consejero Territorial de Planeación

Ignacio Molina  
Consejero Territorial de Planeación

Luz Adíela López G  
Consejero Territorial de Planeación

Martha Nidia Lotero  
Consejero Territorial de Planeación

María Adaly Arboleda  
Consejero Territorial de Planeación

Carlos A. Betancur S  
Consejero Territorial de Planeación

Doralba Hernández  
Consejero Territorial de Planeación

Cornelio Garcés  
Consejero Territorial de Planeación



## EXPOSICION DEMOTIVOS

### HONORABLES CONCEJALES:

En cumplimiento de nuestro ordenamiento Legal y Constitucional contenido en la presente la Honorable Corporación el Plan de Desarrollo **“TODOS TRABAJANDO POR AGUADAS 2012 – 2015”** que está articulado con el Plan Nacional de Desarrollo **“PROSPERIDAD PARA TODOS”** aprobado mediante la ley 1450 del 2012, con los lineamientos del proyecto de Plan de Desarrollo del departamento de Caldas **“GOBIERNO DE TODOS Y PARA TODOS”** y adicionalmente con los objetivos del milenio y la agenda de Colombia para el 2019. Honorables Concejales es un trabajo concertado con toda la comunidad Aguadeña, sus fuerzas políticas, sociales y económicas, pero sobre todo con expectativas y anhelos para la gente de nuestro municipio.

Este Plan de Desarrollo de muestra que Aguadas está lleno de gentes dispuestas a trabajar colectivamente, con amor y grandeza, por un futuro mejor. En nuestro municipio debe haber respeto a la diversidad, al equilibrio ambiental, a la inclusión social; a tener unos niños y niñas y una comunidad bien alimentada, a la defensa de la naturaleza, a la integración territorial y a la eficiencia administrativa; los caminos de la democracia y la convivencia.

Es por el potencial creativo y productivo de sus gentes que nuestros esfuerzos, propuestas y desarrollos políticos, nos han motivado a iniciar un proceso centrado en la recuperación y proyección de un municipio, teniendo como ejes los análisis del pasado para no cometer los mismos errores, lo positivo del presente y las oportunidades del futuro.

Nuestro Plan de Desarrollo se orienta por un Aguadas con futuro, a partir de nuestra más grande riqueza, nuestra gente, que por décadas ha sido víctima del engaño, la corrupción, la politiquería, e intereses particulares de quienes han hecho un manejo particular del Estado local. Encarnamos los anhelos de cambio, de este territorio que exige de nosotros, lo mejor: nuestras mentes y corazones.

Asumimos el compromiso de trabajar por un Aguadas visionario, gerencial, democrático, seguro, saludable, deportivo, educador, verde, incluyente y productivo.

El Plan de Desarrollo **“TODOS TRABAJANDO POR AGUADAS”** es el paso más sólido y sostenible en este sentido. El sueño de un municipio incluyente, pujante y líder, anima los espíritus y despierta las energías de quienes siempre han creído en la grandeza de Aguadas.

### FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES

Constitución Política de Colombia en sus artículos 287, 288, 311, 313 numeral 2º, 315, 339 y 342 y en las Leyes 136 de 1994, 152 de 1994, 388 de 1997 y 810 de junio 16 de 2.003, LEY 819 de 2003 y demás normas concordantes.

La construcción de este instrumento de planificación socioeconómico, es el resultado de un activo proceso de participación ciudadana que sirvió como escenario de concertación entre el Estado y la Sociedad Civil con el fin de definir los ejes estratégicos para el desarrollo municipal. Se hizo eco de las posibilidades y capacidades constitucionales involucrando de manera directa a los actores y gestores sociales del desarrollo territorial, lo que promueve la existencia de ciudadanos activos capaces de aportar de manera directa en la transformación del presente y la proyección del futuro de nuestro municipio.



Dentro de esta metodología participativa vale la pena resaltar la inclusión de actores históricamente marginados de estos procesos, como son los niños y los jóvenes, ellos aportaron a las propuestas aquí planteadas como ciudadanos de derechos demandantes de estrategias incluyentes que planteen mejores posibilidades de futuro y desarrollo territorial, colectivo y personal.

El objetivo general de este plan es mejorar el nivel de vida de los habitantes de Aguadas, con proyectos y planes que garanticen mayor equidad, justicia social y el bien común, a la luz de los principios y postulados democráticos consagrados en la Constitución Política de Colombia y las leyes que la desarrollan, mediante una gestión eficiente y eficaz que conduzca al desarrollo y progreso del Municipio.

El Municipio de Aguadas - Caldas proyecta su administración basado en el diagnóstico prospectivo construido con observancia de la normatividad vigente contenida en la Constitución política, Ley 152 de 1994, Ley 388 de 1997, Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004, Ley 1257 de 2008, y en los planes y directrices de entidades del orden nacional, como el Plan nacional de desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para todos" (Ley 1450 de 2011), Objetivos del Desarrollo de Milenio, Política de agua potable y saneamiento básico, Política de niñez, infancia, adolescencia y familia (La Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia), Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Planes territoriales de adaptación al cambio climático en el marco del CONPES 3700, Gestión del Riesgo de desastre como instrumento de desarrollo, Declaración Universal de los Derechos humanos y principios del derecho internacional Humanitario, directrices señaladas por el Gobierno Nacional sobre la seguridad social, el desarrollo rural, las MIPYMES, las organizaciones comunales, los servicios públicos domiciliarios, las TICS, el medio ambiente, la discapacidad física y mental, los niños, niñas y adolescentes, los adultos mayores, los jóvenes, la población en condición de desplazamiento, entre otras.

El Plan de Desarrollo consta de un Diagnóstico, que da cuenta de la situación actual del municipio, de una Misión, Visión y principios orientadores, de una matriz estratégica que contiene en estructura en 6 ejes y 37 Programas, cada uno de los cuales tiene a su vez, metas de resultado, metas de producto e indicadores, que permiten realizar una medición y evaluación permanente de la ejecución de este plan. Junto al marco estratégico, viene el Plan Operativo de Inversión, que contiene la proyección de los Ingresos y los Gastos y el Plan Plurianual de Inversiones que incluye la distribución de los recursos por Ejes Estratégicos, por Programas y fuentes de financiación.

En este documento se describe la metodología de construcción del Plan de Desarrollo "TODOS TRABAJANDO POR AGUADAS 2012- 2015", la cual tuvo como base la construcción colectiva y la participación social en donde se recoge los aportes de los distintos sectores de la Sociedad Civil y en especial de las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes Aguadeños reconocidos como actores fundamentales para la construcción de presente y futuro.

Honorables Concejales, me permito dejar a consideración el proyecto de acuerdo con nuestra visión integral de desarrollo para los próximos cuatro años, e invitarlos muy especialmente al diálogo, la concertación, la participación y al aporte de ideas, con el fin de enriquecer en forma conjunta este Plan de Desarrollo "TODOS TRABAJANDO POR AGUADAS 2012 – 2015".

**LUZ IDALBA DUQUE DE GOMEZ**  
**ALCALDESA MUNICIPAL**



## CONTENIDO

PROYECTO DE ACUERDO.....	12
(Abril de 2012).....	12
TÍTULO I.....	13
FUNDAMENTOS Y MARCO LEGAL.....	13
1.1 FUNDAMENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 “TODOS TRABAJANDO POR AGUADAS”.....	13
1.2 MARCO LEGAL.....	14
TÍTULO II.....	16
2. MARCO IDEOLÓGICO.....	16
MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVO Y PRINCIPIOS ORIENTADORES.....	16
2.1 MISIÓN.....	16
2.2 VISIÓN.....	16
2.3 OBJETIVO GENERAL.....	16
2.4 PRINCIPIOS ORIENTADORES.....	16
TITULO III.....	18
3. EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 TODOS TRABAJANDO POR AGUADAS.....	18
3.1 ESTRATEGIA PARTICIPATIVA CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MUNICIPIO DE AGUADAS.....	18
3.2 MESAS DE CONCERTACIÓN:.....	21
TÍTULO IV.....	22
4. MARCO ESTRÁTEGICO DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015.....	22
TODOS TRABAJANDO POR AGUADAS.....	22
4.1 EJES ESTRATÉGICOS Y ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS NACIONALES E INTERNACIONALES.....	23
4.1.1 ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS NACIONALES.....	24
TITULO V.....	26
5. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE AGUADAS.....	26
5.1 LOCALIZACION GEOGRÁFICA Y ESPACIAL.....	26
RELACIONES LIMITROFES.....	30
□ Límites por el norte.....	30
□ Límites por el oriente.....	30
□ Límites por el sur.....	30
□ Límites por el occidente.....	30
CLIMA.....	31
5.2 GENERALIDADES Y DINÁMICA POBLACIONAL DEL MUNICIPIO.....	31
Número y proporción de hombres y mujeres por edades quinquenales.....	31
Número y proporción de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.....	32
A. Número y proporción de hombres y mujeres que residen en la cabecera municipal y resto.....	32
B. Número y proporción por género y edad que residen en la cabecera municipal o resto	33
C. Informe Financiero.....	35
□ Comparativo de recaudo predial vigencias 2010 - 2011.....	35
□ Comparativo de recaudo Industria y Comercio vigencias 2010 - 2011.....	36
□ Comparativo de recaudo predial vigencias 2010 - 2011.....	37



□ Fuentes de Financiación a inversión.....	38
□ Gastos de inversión por sector (incluyendo salud).....	38
□ Gastos de Inversión por sector (sin incluir salud) .....	39
D. Situación de los recursos .....	40
□ Recursos Financieros .....	40
□ Ejecuciones presupuestales .....	42
E. Concepto General .....	44
5.3 DIAGNÓSTICO POR EJES ESTRATÉGICOS .....	45
5.3.1. EJE 1. BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 45	
OBJETIVO.....	45
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:.....	45
ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE AGUADAS .....	46
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS .....	47
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA .....	48
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	51
5.3.2 EJE 2. DESARROLLO HUMANO EN EQUIDAD FOMENTANDO LA CULTURA Y EL TURISMO .....	52
OBJETIVO .....	52
ESTRATEGIAS .....	52
SALUD.....	52
ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE .....	54
NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA .....	55
EQUIDAD DE GÉNERO. ....	58
EDAD DORADA (TERCERA EDAD). ....	58
AGUADAS CULTURAL. ....	59
APOYO A EXPRESIONES CULTURALES.....	61
FORTALECIENDO EL TURISMO.....	61
5.3.3EJE 3. INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD DE VIDA.....	64
OBJETIVO.....	64
SERVICIOS PÚBLICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	64
GENERACIÓN DE ENERGÍA. ....	65
5.4.2 Vivienda y Calidad de Vida .....	67
MALLA VIAL MUNICIPAL.....	67
TRÁNSITO Y TRANSPORTE. ....	69
5.3.4EJE 4. GESTIÓN DEL HÁBITAT, DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO.....	70
OBJETIVO.....	70
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.....	70
AGUADAS AGROPECUARIA, ARTESANAL Y COMPETITIVA .....	72
GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	72
5.3.5EJE 5. AGUADAS VIVE DIGITAL, EDUCATIVA Y DEPORTIVA.....	73
OBJETIVO.....	73
AGUADAS VIVE DIGITAL .....	73
AGUADAS DEPORTIVA Y RECREATIVA.....	74
5.3.6 EJE DE ARTICULACIÓN REGIONAL.....	76
OBJETIVO.....	76
PROPUESTA.....	78



IDENTIFICACIÓN VENTAJAS Y PUNTOS CRÍTICOS DE LA SUBREGIÓN NORTE DE CALDAS.....	78
TÍTULO VI.....	80
MESAS DE TRABAJO CIUDADANO .....	80
TITULO VII.....	81
7. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL SOCIAL AL PLAN DE DESARROLLO.....	81
TITULO VIII.....	81
8. DIFUSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.....	81
TÍTULO IX.....	81



**PRESENTACION  
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
TODOS TRABAJANDO POR AGUADAS**

Hablar de Aguadas hoy por hoy, es hablar de la esperanza, de la ilusión y del camino que hemos emprendido en este gobierno, la realización de nuestros sueños, sueños que han sido contruidos por todas y todos nosotros.

Más allá de las estadísticas generales y de lo que nos dicen los indicadores económicos, sociales y demográficos, debemos reconocernos y acoger lo que pensamos, lo que sentimos y lo que anhelamos, de esta única manera creemos que es posible iniciar en este cuatrienio la tarea de trabajar por todos.

Esta labor no empezó el primer día de este 2012, la iniciamos hace años un puñado de hombres y mujeres, adultos y jóvenes que no solo cansados del estancamiento en nuestra ruta de progreso, si no anhelantes de ser actores de primer orden en la hechura de nuestro devenir y del porvenir de nuestra descendencia.

En el proceso político electoral logramos llegar a cada uno de los habitantes con una propuesta que sembraba ilusión, allí ofrecimos nuestra capacidad de trabajo y nuestros sueños; pero también la esperanza de construir el desarrollo de la mano de cada uno de Ustedes, mi compromiso con Aguadas, es la de ejercer una Administración Municipal bajo los parámetros y lineamientos modernos, encaminados a la Gerencia Social, en donde el Bienestar y la Calidad de Vida de los aguadeños sin distinciones de ninguna clase sean considerados como el fin único de la administración municipal y no como un objeto de la misma, es por ello que la construcción de nuestro Plan de Desarrollo la entendemos como un proceso de construcción participativo donde las mismas poblaciones presenten sus carencias, necesidades, y sus anhelos encaminados todos a buscar un desarrollo más digno para nuestros semejantes en la búsqueda del bienestar social de toda la comunidad del municipio de Aguadas.

Así lo presentamos en campaña y así lo haremos en el gobierno, por ello acudimos a cada vereda, a las Juntas de Acción Comunal, a cada uno de los actores estratégicos del municipio, con cada uno de ustedes desarrollamos de manera sería una consulta de nuestras miradas, allí pensamos, reflexionamos, preguntamos, aclaramos y concluimos de manera puntual lo que queremos lograr.

Esto implica tener claridades de lo queremos ser y adonde queremos llegar, el cómo lo haremos nos toca día a día desarrollarlo en el marco de la planeación, de esta manera sacaremos adelante nuestro compromiso de implementar en la municipalidad un modelo de gobierno que entienda que Aguadas es una empresa de desarrollo integral comprometida en la búsqueda del bien común y de hacer de Aguadas un polo de desarrollo en la subregión del norte de Caldas.

Para ello requerimos implementar un modelo administrativo de Gerencia Social, en este sentido hemos conformado un equipo profesional que trabajara permanentemente por lograr cada una de los mandatos emanados de la constitución y la ley y en especial los emanados de cada una de las comunidades, este equipo tiene la misión que entender el municipio como una empresa no implica necesariamente gobernar bajo los criterios de la macroeconomía y de la globalización financiera, es decir, entendemos que Aguadas como empresa de Desarrollo Integral priorizara el desarrollo humano y digno de cada habitante y el bienestar social de la colectividad por encima de los indicadores financieros de rentabilidad.



Este gobierno entiende que al plantear un modelo empresarial en su forma de administrar significa no caer en los paradigmas de la ganancia económica, de la rentabilidad financiera y del superávit fiscal. No, nuestro modelo será de Gerencia Social, lo que significa que su naturaleza y su misión serán la garantía de Derechos, la dignificación del ser humano y el bienestar social de la comunidad.

El Gobierno entiende que hacer realidad nuestros compromisos requiere de gran capacidad económica, pero para ello realizaremos de manera incansable una constante gestión de recursos e implementaremos una lucha frontal contra la corrupción, de la mano del Control Político del Concejo Municipal y del Control Social de la comunidad y sus representantes.

Consagrar como principios orientadores de la administración pública a: La Equidad, como suprema garantía de la sociedad... a la Coherencia, como expresión máxima del buen ejemplo... el Servicio, como solidaridad - amor que humaniza... a la Participación como posibilidad de crecimiento en la diferencia... y al Compromiso como plataforma del buen líder...**CONSTITUYE VERDADERA GARANTIA DEL BIEN COMUN**, meta final para una sociedad, que progresa y avanza hacia una legítima calidad de vida.

El hombre creado a imagen y semejanza de Dios, el hombre como ser con dignidad, requiere un equilibrio en su desarrollo personal y social... equilibrio que exige una mirada global, una acción administrativa que tenga en cuenta la integralidad, por tanto, "Todos Trabajando por Aguadas" en la inversión social... en el desarrollo del campo con sostenibilidad... en el emprendimiento y el universo de las comunicaciones... en la infraestructura... en los servicios públicos... en educación... en vivienda... en cultura...en salud... priorizando a las comunidades vulnerables podemos perfectamente vislumbrar **UN AGUADAS AMBIENTAL, CULTURAL Y TURISTICO**.

Presento el Plan de Desarrollo Municipal "Todos Trabajando por Aguadas" como carta de navegación para la planeación y ejecución de las acciones y estrategias de gobierno que posibilitarán el progreso de nuestro muy amado Municipio de Aguadas.

Atentamente,

**LUZ IDALBA DUQUE DE GOMEZ**  
**Alcaldesa Municipal**



**PROYECTO DE ACUERDO  
(Abril de 2012)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS, PARA LA VIGENCIA 2012-2015, denominado "TODOS TRABAJANDO POR AGUADAS"**

El Honorable Concejo Municipal de AGUADAS - Caldas, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en particular las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 152 de 1994, y

**CONSIDERANDO**

1. Qué conforme al artículo 311 de la Constitución Nacional de 1991, al municipio como entidad fundamental de la División Política Administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios Públicos que determina la ley, construir obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución Nacional y las Leyes.
2. Que el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política, determina como imperativo constitucional la obligación de elaborar y adoptar de manera concertada, entre ellas y el Gobierno Nacional planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.
3. Que el capítulo 2 del título XII, artículo 339 la Constitución Política consagró los planes de Desarrollo; dispuso la existencia de un Plan de Desarrollo Nacional conformado por una parte general y un Plan de Inversiones Públicas.
4. Que la ley orgánica del Plan de desarrollo, Ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.
5. Que el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.
6. Que el artículo 3º de la Ley 136 de 1994, establece las funciones del Municipio: Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley y la coordinación con otras entidades, solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, en los términos que defina la ley, velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la ley, promover el manejo económico y social de los habitantes del respectivo



municipio, hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales mientras estas proveen lo necesario, las demás que señale la Constitución y la Ley.

7. Que la dra LUZ IDALBA DUQUE DE GOMEZ, Alcaldesa del Municipio y su equipo de trabajo, elaboraron y formularon el Documento del proyecto del Plan de Desarrollo para el Municipio de AGUADAS, Caldas, contando con la participación activa de todas las instancias de la planeación participativa, representadas en las mesas de trabajo con las Instituciones Educativas, los niños, niñas y adolescentes, la comunidad urbana y Rural del Municipio, el sector privado, el Consejo de Gobierno y Consejo Territorial de Planeación, lo anterior con el propósito de fortalecer sus políticas administrativas y sociales para el periodo 2012-2015
8. Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.
9. Que el artículo 42 de la Ley 152 de 1994, señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

Por lo anteriormente expuesto,

#### **ACUERDA:**

**ARTICULO 1º.** Adóptese para el Municipio de Aguadas-Caldas, el Plan de Desarrollo para el periodo 2012-2015, estructurado de la siguiente forma:

### **AGUADAS AMBIENTAL, CULTURAL Y TURÍSTICA PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 TODOS TRABAJANDO POR AGUADAS**

#### **TÍTULO I**

#### **FUNDAMENTOS Y MARCO LEGAL**

##### **1.1 FUNDAMENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 “TODOS TRABAJANDO POR AGUADAS”**

Los planes de desarrollo son la carta de navegación y orientación del desarrollo de los entes territoriales del país.

Definen los ejes, los programas, las políticas y estrategias a desarrollar durante el período de gobierno. Deben estar en concordancia con los diferentes entes departamentales y Nacionales y apuntarle a los objetivos mundiales, como los objetivos de desarrollo del Milenio.

El Plan de desarrollo para el municipio de Aguadas, tiene como eje fundamental el marco constitucional y legal sobre el que se sustenta el Estado Social de Derecho Colombiano articulado con la participación activa y concertada con la Sociedad civil.

La planificación integral para el desarrollo del Municipio articula de manera armónica la proyección de bienestar para el futuro con un enfoque territorial que dimensiona las capacidades económicas, políticas, sociales, culturales e



institucionales como el contexto de desarrollo de acciones dirigidas hacia el mejoramiento de las condiciones de bienestar de la sociedad civil. En este escenario la participación ciudadana se convierte en el motor a través del cual el Estado legitima su incidencia social de la mano de los actores sociales que viven, sienten y dotan de significado el Territorio como expresión de la construcción de la historia, la cultura y los saberes colectivos.

## 1.2 MARCO LEGAL

Dentro de la construcción del Plan de Desarrollo, se tuvo en cuenta en primer lugar, la Constitución Política de Colombia, La ley 152 de 1994, el plan Nacional de desarrollo, el Plan de gobierno departamental y por supuesto, las diferentes directrices de la procuraduría sobre inclusión de derechos humanos, población vulnerable, equidad de género, niñez, infancia y adolescencia, así como los pactos firmados en el municipio, como el Pacto por la cultura, entre otros documentos importantes en el devenir de la sociedad del municipio.

- ❖ **La Constitución Política de Colombia.1991.** La constitución de Colombia, en su artículo 339, expresa la necesidad de que cada entidad territorial elabore y adopte planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.
- ❖ **Ley 152 de 1994. Ley orgánica del Plan de desarrollo** por medio de la cual se establecen los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.

Dentro de esta ley, se establecen como principios generales los siguientes:

- Ⓢ Autonomía
- Ⓢ Ordenación de competencias
- Ⓢ Coordinación
- Ⓢ Consistencia
- Ⓢ Prioridad del gasto público social
- Ⓢ Continuidad
- Ⓢ Participación
- Ⓢ Sustentabilidad ambiental
- Ⓢ Desarrollo armónico de las regiones
- Ⓢ Proceso de planeación
- Ⓢ Eficiencia.
- Ⓢ Viabilidad
- Ⓢ Coherencia

Conformación de los planes de desarrollo: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformados por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo.

- ❖ **Ley 1450 de 2011. Esta ley corresponde al Plan Nacional Desarrollo 2010-2014. Prosperidad para todos** y tiene como objetivo consolidar la seguridad con la meta de alcanzar la paz, dar un gran salto de progreso social, lograr un dinamismo económico regional que permita desarrollo sostenible y crecimiento sostenido, más empleo formal y menor pobreza y, en definitiva, mayor prosperidad para toda la población.



- ❖ **Programa de Gobierno Caldas 2012-2015. Guido Echeverri.** Se plantearon los ejes y programas en concordancia con el Plan de gobierno del actual gobernador, que plantea como líneas estratégicas:

1. Regionalización: Una oportunidad única
2. Buen Gobierno, visible y transparente

Y como principios orientadores de su programa: La honestidad, la eficiencia y la transparencia

- ❖ **CONPES 091 DE 2005:** Planteó la política de estado para cumplir con los objetivos de desarrollo del milenio.
- ❖ **Ley 617 de 2000:** Por la cual se dictan normas para la racionalización del gasto público en las entidades territoriales, se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993 y se dictan otras normas tendientes a favorecer la descentralización.
- ❖ **Ley 1450 de 2011:** Por medio de la cual se expide el plan de desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos” en el cual se establecen los ejes de desarrollo del Estado Colombia con injerencia sobre todo el territorio nacional.
- ❖ **Conpes social 140:** Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio- 2015 en relación con la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, educación, equidad de género y autonomía de la mujer, reducción de la mortalidad infantil, mejorar la salud sexual y reproductiva, combatir el VIH/SIDA, garantizar la sostenibilidad ambiental, y la Asociatividad mundial para el desarrollo.
- ❖ **Ley 294 de 1996:** Por medio de la cual se dictan normas para la prevención y la sanción de la violencia intrafamiliar.
- ❖ **Ley 1098 de 2006:** La ley de Infancia, Niñez y adolescencia establece en el artículo 204 la responsabilidad de los entes territoriales sobre estos temas teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en esta materia.
- ❖ **Ley 715 de 2001:** Aquí se definen los lineamientos en materia de recursos y competencias de los entes territoriales que aseguren la inversión eficiente de los recursos públicos, en relación con los planes de desarrollo y los mandatos de ley. El artículo 90 define la obligación de trimestralmente evaluar e informar a la comunidad los alcances de la ejecución presupuestal de la gestión pública en relación con cumplimiento de metas, indicadores de resultado y el impacto de la actividad local.
- ❖ **Ley 1257 de 2008:** Por medio de la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
- ❖ **Sentencia T 025 de 2004:** Por medio de la cual se dictan las directrices para la atención de la población desplazada.



- ❖ **Decreto 4065 de 2011:** Por medio de la cual se crea la Unidad Nacional de Protección UNP, para asegurar la protección a quienes lo requieren por sus actividades en el campo de la política, los derechos humanos, por su condición como víctima de la violencia y el desplazamiento forzado.
- ❖ **Decreto 4100 de 2011:** Por medio de los cuales se establecen las directrices para el sistema Nacional de Derechos Humanos y el derecho internacional humanitario
- ❖ **Plan de gestión ambiental regional PGAR.** Corporación autónoma regional de Caldas. CORPOCALDAS. Herramienta de planificación de largo plazo, que pretende garantizar la sostenibilidad ambiental de la región y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, a través de la líneas estratégicas y prioridades de gestión definidas, con el aporte de los responsables de la gestión ambiental y con la orientación de las corporaciones.
- ❖ **Acuerdo 80 de junio de 2000 y Acuerdo N° 17 de 2006.** Plan básico de ordenamiento territorial del municipio de Aguadas.

## TÍTULO II

### 2. MARCO IDEOLÓGICO

#### MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVO Y PRINCIPIOS ORIENTADORES

##### 2.1 MISIÓN

Administrar el Municipio de Aguadas a la luz de los principios y postulados democráticos consagrados en la Constitución Política de Colombia y las leyes que la desarrollan, mediante una gestión eficiente y eficaz que conduzca al desarrollo y progreso del Municipio, mejorando calidad de vida de sus habitantes, con proyectos y planes que garanticen mayor equidad, justicia social y el bien común.

##### 2.2 VISIÓN

En el año 2015 el municipio de Aguadas será considerado en el panorama Departamental y Nacional como MUNICIPIO AMBIENTAL, CULTURAL Y TURISTICO por excelencia, ya que utilizará las bondades de su amplia oferta ambiental, hídrica, cultural y energética para convertirse en un destino turístico especial, lo cual le significará posicionamiento de privilegio, generación de empleo e ingresos, que conducirá al principio máximo de garantizar una mejor calidad de vida para sus gentes.

##### 2.3 OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Aguadas, a través del diseño y ejecución de diferentes programas y proyectos que integren el trabajo entre la administración municipal y la comunidad en coordinación con entes públicos y privados del orden Regional, Departamental, Nacional e Internacional en las diferentes dimensiones del desarrollo (Económica, política, cultural, deportiva, de Salud, Ambiental, etc).

##### 2.4 PRINCIPIOS ORIENTADORES

Los principios que orientan el accionar de mi Gobierno y sobre los cuales se sustenta el Plan de desarrollo son:



- Ⓢ **EQUIDAD:** SUPREMA GARANTIA DE LA SOCIEDAD. La palabra equidad significa igualdad, exactitud, equilibrio, imparcialidad. Igualdad en el ánimo, para el juicio recto; igualdad en la conducta para la estricta distribución de bienes y servicios; igualdad en el gobierno, para el reparto equitativo y justo del deber y del derecho. La equidad proclama el derecho de todos en igualdad de condiciones. La equidad debe ser la inspiración de los actos del buen ciudadano... y es la norma y el sentimiento de los hombres probos y rectos.

Con EQUIDAD, el Gobernante dará en medida exacta el favor y la protección, la defensa y el derecho a sus Gobernados.

“Dad a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César”. La más alta y eterna lección de equidad.

- Ⓢ **COMPROMISO:** PLATAFORMA DEL BUEN LIDER. Los líderes con sentido humano crean en sus aliados, sentido de pertenencia que despierta compromiso.

Hay compromiso cuando el servicio a los demás está inspirado en el amor: amor al otro y amor por lo que se hace.

Fuimos creados para amar y servir, lo que conduce necesariamente al compromiso por el otro, especialmente el enfermo, el niño, el anciano, el discapacitado, la mujer cabeza de hogar, los desplazados, las víctimas del conflicto armado, los desposeídos.

- Ⓢ **SERVICIO:** MARCA LA FRONTERA ENTRE LA BESTIA Y EL HOMBRE. El servicio es el amor – humanidad. Por humanidad, el hombre siente el sufrimiento del corazón ajeno y así mismo se regala para posibilitar la humanización del hombre y su mundo. El servicio es solidaridad. El servicio es justicia, que no pretende el provecho propio en detrimento del derecho ajeno. El servicio es verdad, la verdad que reconoce, concede y proclama el derecho del otro. El servicio es paz.

- Ⓢ **COHERENCIA:** EXPRESION SUPREMA DEL BUEN EJEMPLO. La coherencia es la relación o unión entre el pensamiento, el sentimiento y la acción. Cuando el gobernante actúa con coherencia genera una autoridad y acatamiento espontáneo, natural y por ende se produce un clima de trabajo propicio para máximos rendimientos. La coherencia aparece acompañada de la lógica, la sensatez, la sabiduría elementos esenciales para implementar soluciones y para direccionar el bien común.

- Ⓢ **PARTICIPACION:** POSIBILIDAD DE CRECIMIENTO EN LA DIFERENCIA. La participación inspirada en el principio que proclama a cada persona como un ser con fortalezas y debilidades y que genera respeto por el otro está fundamentada en el principio divino de ser cada hombre y cada mujer creados a imagen y semejanza de Dios. La participación supone también un principio de la psicología que invita a trabajar con las fortalezas de las personas para aprovechar al máximo el trabajo en equipo.

- Ⓢ **SOSTENIBILIDAD:** GARANTIA DE LA PRODUCTIVIDAD. La sostenibilidad es un principio del desarrollo, de la protección ambiental, de la comercialización dirigida al ahorro, al aprovechamiento racional de los recursos, a la optimización del tiempo de los bienes y servicios.



### TITULO III

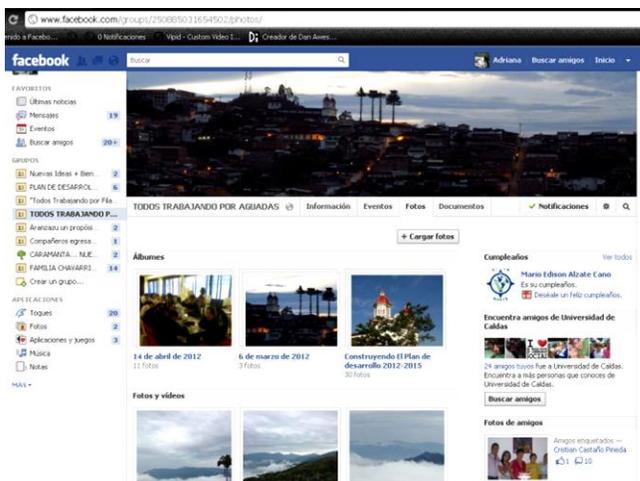
### 3. EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 TODOS TRABAJANDO POR AGUADAS

El plan de desarrollo municipal, debe tener una participación amplia y plural de los actores de la Sociedad civil, con el fin único de mejorar la calidad de vida de la población.

Se parte de una concepción de derechos consignados en la constitución de Colombia, que determina como fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Estos preceptos implican garantizar la participación de ciudadanos y ciudadanas en la definición de un destino colectivo. Es por esto, que desde la Alcaldía municipal se impulsó el desarrollo de una estrategia de participación que convocara a todas las esferas de la sociedad civil y que hiciera de este Plan, un trabajo concertado y un espacio de encuentro entre la administración municipal y la comunidad.

Para esto, se dispuso de material informativo como carteleras, comerciales radiales y de televisión, así como publicidad en general para informarle a la población sobre el comienzo de la elaboración del plan de desarrollo, adicional a esto, desde la red social Facebook, en el grupo Todos Trabajando por Aguadas, se visualizan las diferentes estrategias y se mantiene un contacto permanente con la comunidad recibiendo propuestas, quejas y sugerencias que redunden en el bienestar de la comunidad.



Se dispuso de material para rayar como carteleras en diferentes puntos de encuentro del municipio, como el hospital, la Institución Educativa y la Alcaldía para que la comunidad plasmara sus inquietudes y sugerencias sobre las principales problemáticas municipales.

### 3.1 ESTRATEGIA PARTICIPATIVA CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MUNICIPIO DE AGUADAS



Concurso de Dibujo

La estrategia de participación utilizada para la construcción del Plan de desarrollo, tuvo unos protagonistas muy importantes en la construcción de futuro: Los niños, niñas y adolescentes, quienes plasmaron sus ideas y necesidades a través de dibujos y cuentos.

Es importante integrar los niños, niñas y adolescentes a los procesos públicos, de los cuales se han mantenido al margen, con el fin de cultivar desde edades tempranas su identidad y amor por el municipio.

La estrategia de participación integro a Instituciones Educativas de la zona urbana y rural del Municipio, así:

Institución educativa	Estrategia	Número de estudiantes
<b>Liceo Claudina Múnera.</b>	Concurso de dibujo	315
	Concurso de cuento	218
<b>Normal superior Claudina Múnera. Viboral (rural)</b>	Concurso dibujo	220
	Concurso cuento	152
<b>San Antonio de arma</b>	Concurso cuento	149
	Concurso dibujo	240
	Concurso cuento	212
	Mesas de trabajo	27

Las propuestas resultado del trabajo con los Niños, Niñas y adolescentes, de acuerdo a las dimensiones del desarrollo, fueron los siguientes:

DIMENSIONES	TEMA	ESTRATEGIA
	Valores	-Mas paz, amor y alegría, ganar reconocimiento a nivel nacional por su amabilidad. -Generar identidad y compromiso con la paz y la buena convivencia
	Turismo	-Nutrir centros turísticos -Habilitar Monserrate -Escuelas de danza
	Adulto mayor	-Apoyar al adulto mayor con subsidios -Programas actividades, como caminatas o





### 3.2 MESAS DE CONCERTACIÓN:

Con el ánimo de construir una visión concertada de futuro, se realizaron varios encuentros con la comunidad, así:

- **MESA DE CONCERTACIÓN URBANA. Casa de la Cultura. 23 de febrero de 2012.**



- **MESA DE CONCERTACIÓN POBLACIÓN DESPLAZADA Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL. Casa de la Cultura. 25 de febrero de 2012**



- **MESA DE CONCERTACIÓN CON ENTES DEPORTIVOS Y EDUCATIVOS. Casa de la cultura. 25 de febrero de 2012.**





- **MESA DE CONCERTACIÓN RURAL. Institución Educativa San Antonio de Arma. 26 de Febrero de 2012.**



Las principales problemáticas identificadas por la población Aguadeña, están relacionadas con Salud y vivienda, esta última asociada sobre todo a la ola invernal 2010-2011. Así mismo, se identificó el uso inadecuado del tiempo libre, dado que no existen espacios deportivos, ni recreativos, trayendo consecuencias como drogadicción y alcoholismo en la población juvenil del municipio.

Otra problemática identificada se refiere a la seguridad, y la comunidad exige mayor presencia de la Policía Nacional, tanto en el sector urbano, así como en el centro poblado de Arma.

Así mismo, se identificó como un factor crítico el Barrio Renán Barco, y solicitan intervención inmediata, pues se ha convertido en una zona altamente vulnerable.

La sugerencia general, se refiere a la recuperación de sitios históricos y de interés patrimonial, del municipio, que pueden potenciarlo turísticamente a nivel departamental y Nacional.

#### **TÍTULO IV**

### **4. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015**

#### **TODOS TRABAJANDO POR AGUADAS**

El marco estratégico del Plan de desarrollo reúne un Eje programático, el cual da origen a unos programas, subprogramas, que van acompañados de metas de resultado y metas de producto, que se corresponden con un diagnóstico que da cuenta de la situación actual del municipio, identificada a partir de documentos escritos y de la sistematización de la experiencia de participación con todos los actores de la Sociedad Aguadeña.

Cada eje estratégico está relacionado con políticas de mayor jerarquía como el Plan de desarrollo departamental y Nacional.

Dentro de cada uno de los programas, se plantean indicadores, período de medición y Línea de base, con el fin de saber el estado actual de los procesos y tener un punto de comparación (cuando existen los datos) para así efectuar un seguimiento efectivo del cumplimiento de las metas, a medida que avanza el tiempo.



#### **4.1 EJES ESTRATÉGICOS Y ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS NACIONALES E INTERNACIONALES**

### **COMPONENTES ESTRATÉGICOS**

Para el Plan de Desarrollo del municipio de Aguadas ""**TODOS TRABAJANDO POR AGUADAS**"" es indispensable asumir el mandato constitucional y legal en todo lo que tiene que ver con nuestras competencias, de la misma manera y en el marco de la disponibilidad financiera haremos lo legal y humanamente posible para avanzar más allá del imperativo legal; no olvidemos que la Constitución, la ley y las políticas públicas definen los componentes básicos o estratégicos y sobre ellos los resultados esperados o establecen el marco para que las propias entidades territoriales los definan, es así como se establece la garantía de un conjunto de derechos económicos y sociales: educación, salud, agua potable, saneamiento básico, cultura, recreación, deporte, entre otros.

Existen, así mismo, referentes internacionales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio que establecen un marco general de compromisos con relación a resultados concretos. Mediante el documento CONPES 91 de 2005, el país se comprometió con la comunidad internacional con el cumplimiento de unas metas para el año 2015, metas que involucran a los gobiernos territoriales.

En el marco de un Estado unitario los resultados esperados de la acción del sector público son básicamente los mismos, aunque se distribuyan entre niveles de gobierno, dado que están definidos constitucionalmente. Por ejemplo, garantizar el nivel educativo de la población o el mejoramiento en las condiciones de salud son impactos que interesan y están bajo la responsabilidad tanto del Gobierno Nacional como de los gobiernos departamentales, distritales y municipales.

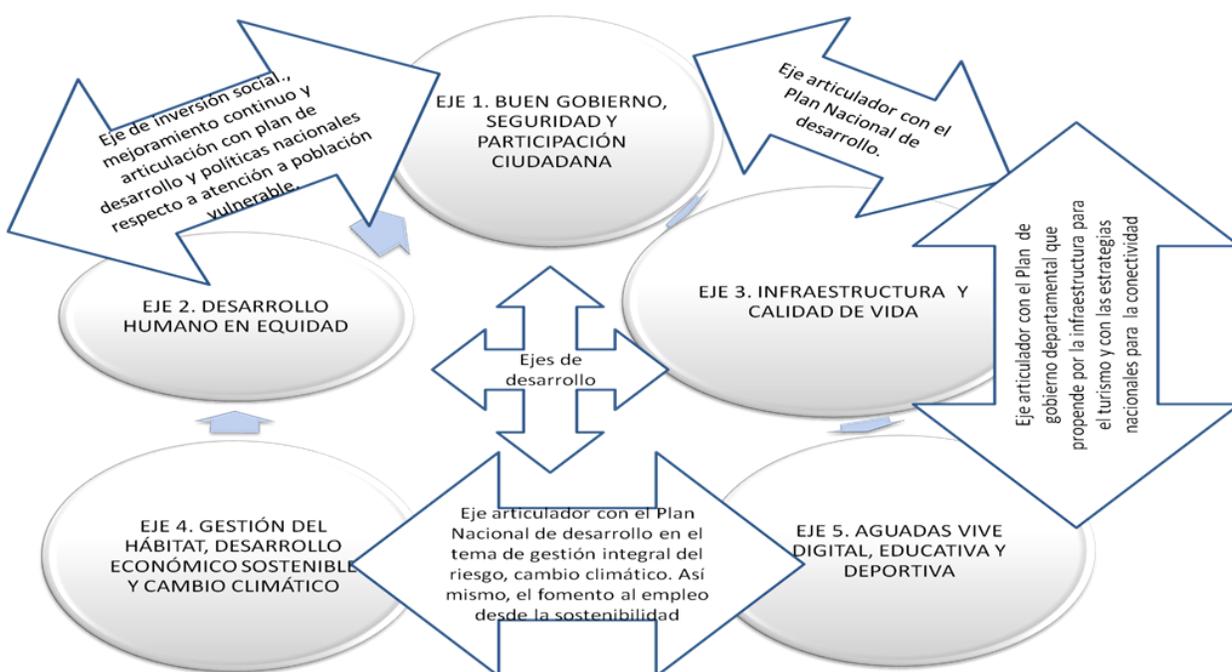
El plan de desarrollo se estructura sobre 6 ejes principales y 37 programas, así:

<b>EJES</b>	<b>PROGRAMAS</b>
<b>EJE 1. BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	1.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
	2.TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
	3. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
	4.PARTICIPACIÓN CIUDADANA
<b>EJE 2. DESARROLLO HUMANO</b>	5.REDUCIENDO LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD
	6.NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
	7.SALUD PARA LA POBLACIÓN AGUADEÑA
	8.ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA
	9.SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
	10.EQUIDAD DE GÉNERO
	11.EDAD DORADA
	12. POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD
	13. SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA
	14. BIBLIOTECAS PÚBLICAS



<b>EN EQUIDAD FOMENTANDO LA CULTURA Y EL TURISMO</b>	15. DOTACIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA LA CULTURA
	16. FORTALECIMIENTO A EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES
	17. PAISAJE CULTURAL CAFETERO
	18. PROCESOS DE INFORMACIÓN y FORMACIÓN CULTURAL
	19. PATRIMONIO CULTURAL
	20. FORTALECIENDO EL TURISMO
<b>EJE 3. INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD DE VIDA</b>	21.. SERVICIOS PÚBLICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
	22.. GENERACIÓN DE ENERGÍA
	23. VIVIENDA Y CALIDAD DE VIDA
	24. VÍAS
	25. ESPACIO PÚBLICO
	26. TRÁNSITO Y TRANSPORTE
<b>EJE 4. GESTIÓN DEL HÁBITAT, DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	27. PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y CAMBIO CLIMÁTICO
	28. AGUADAS AGROPECUARIA, ARTESANAL Y COMPETITIVA
	29. GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
	30. FOMENTO AL EMPLEO
<b>EJE 5. AGUADAS VIVE DIGITAL, EDUCATIVA Y DEPORTIVA</b>	31. AGUADAS VIVE DIGITAL
	32. AGUADAS EDUCATIVA
	33. MANTENIMIENTO, COBERTURA, CALIDAD Y EFICIENCIA EN EDUCACIÓN
	34. AGUADAS DEPORTIVA Y RECREATIVA
<b>EJE 6. ARTICULACIÓN REGIONAL</b>	35. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
	36. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
	37. PAISAJE CULTURAL CAFETERO

#### 4.1.1 ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS NACIONALES





Además de estos 5 ejes se tiene el eje 6 articulación regional del norte de caldas:

Dentro de las políticas de integración regional que ha planteado el Gobierno Nacional, el municipio de Aguadas, debe buscar la sinergia constante con los municipios vecinos con quienes mantiene relaciones económicas y funcionales. Es por esto, que este eje se enfoca en la integración regional con el Norte de Caldas, a la luz de la Constitución Nacional y la ley orgánica de Ordenamiento territorial, ley 1454 de 2011.

#### **4.1.2 ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO**

Son ocho objetivos, que los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas acordaron cumplir para el año 2015. Los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, han sido adoptados por la comunidad internacional como un marco para las actividades en pro del desarrollo. Articulan metas e indicadores concretos, que permiten medir y monitorear efectivamente el avance en la erradicación de la pobreza extrema en el mundo

Los ocho objetivos se resumen en el siguiente cuadro:





Dentro del Plan de desarrollo 2012-2015, “Todos trabajando por Aguadas”, se visualiza el cumplimiento de los ODM, en los siguientes ejes estratégicos:

OBJETIVO 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre	•EJE 2: desarrollo Humano con Equidad fomentando la Cultura y el turismo
OBJETIVO 2: Lograr la educación básica universal	•EJE 5. Aguadas vive digital, educativa y deportiva
OBJETIVO 3: Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer	•EJE 2: Desarrollo Humano con equidad fomentando la cultura y el turismo
OBJETIVO 4: Reducir la mortalidad infantil	•EJE 2. Desarrollo Humano con equidad fomentando la cultura y el turismo
OBJETIVO 5: Mejorar la Salud Sexual y reproductiva	•EJE 2. Desarrollo Humano con equidad fomentando la cultura y el turismo
OBJETIVO 6: Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue	•EJE 2. Desarrollo Humano con equidad fomentando la cultura y el turismo
OBJETIVO 7: Garantizar la sostenibilidad ambiental	•EJE 4. Gestión del Habitat , desarrollo Económico Sostenible y Cambio climático
OBJETIVO 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo	•EJE 1. Buen Gobierno, Seguridad Y Participación Ciudadana •EJE 4. Gestión del Habitat , desarrollo Económico Sostenible y Cambio climático •EJE 5 . Aguadas vive digital, educativa y deportiva

## TITULO V

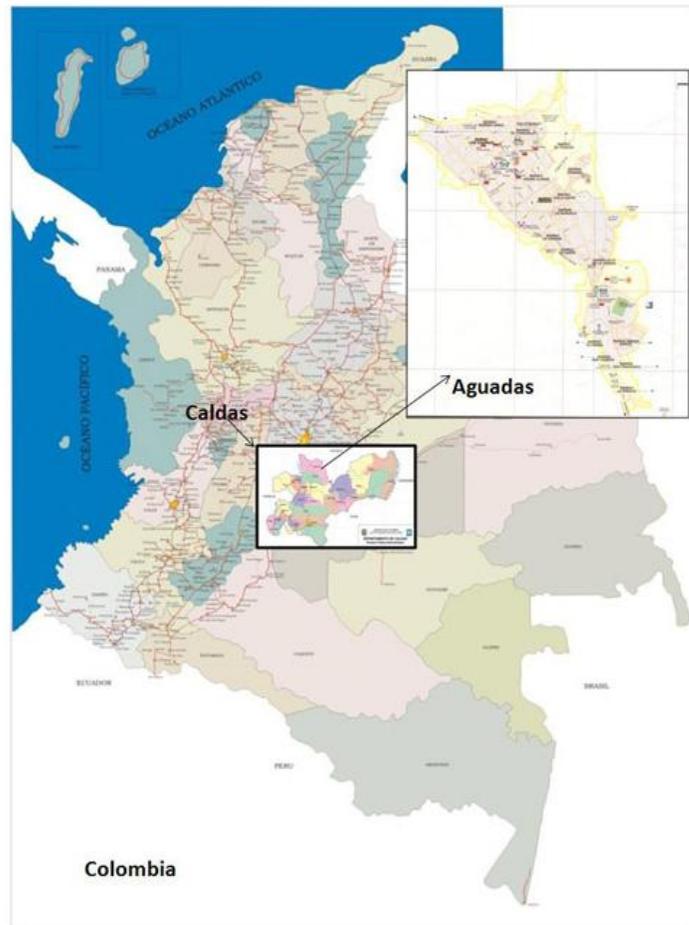
### 5. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE AGUADAS

#### 5.1 LOCALIZACION GEOGRÁFICA Y ESPACIAL.

El Relieve del territorio aguadeño está comprendido en uno de los ramales de la cordillera central, denominado la cordillera de “Santa Rita”, que entra al municipio desde lo alto del galápagos y va a morir en la confluencia del río de Arma con el Cauca. Las principales alturas del municipio de Aguadas son: San Ignacio (la más elevada), Alegrías, Oso, Mal abrigo, Monserrate (2231mts), la Virgen, la montaña, Buenos Aires, Tumbabarreto, el Espinal.

En cuanto a mesetas, el municipio de Aguadas, posee dos importantes: Monserrate, próxima a la ciudad y San Ignacio en la vereda de la Picarra.

Aguadas se encuentra ubicado en una meseta que está ubicada entre los cerros “Monserrate” y “alto de la virgen”, hermosos lugares desde donde se contemplan los más soberbios paisajes.



Aguadas en Colombia

Nombre del Municipio: AGUADAS

Otros nombres: LA AGUADA, NUEVA COLONIA EBEJICÓ

Fecha de Fundación: 1808.

Fundadores: Narciso Estrada, José Antonio Villegas, José Rafael Trujillo, José Antonio Pérez y José Salvador Isaza.

Municipio desde 1814

Altura: 2170 MSNM

Temperatura: Promedio 17°C

Extensión: 482.7 Km.

Población: 22.307 habitantes

Distancia en kilómetros: 126 kilómetros a Manizales.

Gentilicio: AGUADEÑO y AGUADEÑA.



## SÍMBOLOS DEL MUNICIPIO

### ESCUDO



Aguadas trae partido de oro y azur; en las primero tres fuentes, puestas en pal, de sínople llenas de azur, atravesadas cada una por dos ondas de plata; y en el segundo, las armas de la antigua Villa de Santiago de Arma. Timbre: trae por cimera un cóndor explayado, de sable con lengua, cresta, cabeza, cuello y patas de gules; gola de plata; pico y garras de oro, sostenido en el escudo; por adorno, en astas armadas de plata, una bandera de la ciudad a cada lado, recogidos sus extremos bajo la punta del escudo por una cinta de plata con el mote de sable: "NACIO CON LA PATRIA".

### LA BANDERA



Aprobada mediante acuerdo número 43 del 9 de mayo de 1964, con ocasión de celebrarse el sesquicentenario de vida Municipal (1814 - 1964) Está compuesta de tres fajas horizontales iguales de colores Amarillo, Azul y Blanco, en su orden. El Amarillo representa la Gloria de los antepasados; el Azul, representa la Lealtad en los servicios a Colombia, y el Blanco, la Paz entre los ciudadanos del municipio de Aguadas. Los colores amarillo y azul son los del Escudo, oro y azur; y el blanco, símbolo de la paz, viene a proclamar no solo el hecho de ser un pueblo pacífico,



sino de haber sido a lo largo de su historia un pueblo pacifista. La tradición de los hombres significativos de Aguadas fue de servicio a las letras, más que a las armas, y sin jactancia hay que reconocer que esta ciudad siempre ha sido la primera en el periodismo comarcano, de ello es quizá un bello símbolo el hecho de que tanto el fundador de "El Tiempo", don Alfonso Villegas Restrepo, como los actuales directores de "El Espectador" y "La República", los tres periódicos capitalinos, se encuentran entre los descendientes de don José Antonio Villegas, cofundador de Aguadas.

### **HIMNO**

#### **CORO**

Mientras palpita el corazón,  
Con elación y fe sagrada  
Pregonaremos con orgullo,  
AGUADAS, AGUADAS, AGUADAS!

#### **ESTROFAS**

Rindan las flores de mil primores,  
De mil aromas embalsamadas,  
Digno homenaje, gloria y loores  
A tu pasado de honor, AGUADAS!  
Fúlgidos cromos crepusculares,  
Y en suaves lampos, las alboradas,  
Ríndele ofrendas, culto y altares  
A tu presente de amor, Aguadas!  
Brinden las aves de dulce trinos,  
Las fuertes brinden, alborozadas  
Hímnicos cantos de estros, divinos,  
Por tu futuro de acción, AGUADAS!  
Fieles al culto de un gran pasado  
De amor brindando las llamaradas

Oficializado mediante acuerdo número 19 de octubre 16 de 1.979. La letra fue escrita por el Maestro JESUS MARIA GALLEGO, aguadeño. La música fue compuesta por el alemán nacionalizado en Colombia, CARLOS SCHEWIENEBEGB.

#### Reseña histórica:

La historia de Aguadas se inicia con la llegada de los conquistadores a esta región habitada entonces por los indios Concuyes a quienes los españoles cambiaron el nombre por el de armados, con base a los atuendos dorados que estos ostentaban. El Mariscal Jorge Robledo fue el primero que pisó estas tierras, pero no efectuó fundación alguna. Sebastián de Belalcázar ofendido con Robledo lo persigue y acosa y ordena al capitán Miguel López Muñoz fundar una villa con el nombre de Santiago de Arma en el año de 1.542 no con el criterio de levantar un pueblo perdurable sino más bien como un fuerte militar desde el cual tratarían de someter las tribus vecinas. Sin embargo el pueblo progresó; familias españolas se residenciaron allí atraídas por la feracidad de las tierras y los ricos yacimientos auríferos. Santiago de arma llegó a ser un pueblo importante en la época: tuvo cabildo, alcalde mayor, escudo donado por el rey de España, título de imágenes obsequiadas por el rey, caballeros de espada y golilla, encomenderos, etc. Hacia el año de 1.777 muchas familias habían abandonado la ciudad por lo malsano del clima, lo deleznable del terreno y el agotamiento de las minas. De la ciudad emprendedora de antes solo quedaba un humilde caserío, en vista de lo cual las autoridades ordenaron el traslado de la villa al valle de San Nicolás el magno de Rio negro, ciudad que empezaba a florecer entonces. En esta emigración de las



gentes antioqueñas hacia el sur, la necesidad de crear donde aprovisionarse de víveres y lugares donde los arrieros encontrarán hospedaje, surge la fonda atendida por la señora llamada Manuela Ocampo, quien venía acompañada de algunos de sus hijos. Fue en esta fonda donde los colonos encontraron comida y hospedaje y los vecinos de Arma y norte de Antioquia, pernotaban para el día siguiente continuar su viaje. En 1808 llega a Arma don José Narciso Leonín de Estrada y Castro y se hospedan en la fonda la Manuela, y habiendo encontrado el sitio propicio para fundar una población, construye un horno para quemar teja y posteriormente en cercanías del actual hospital, levanta una casa que fue llamada “la casa de teja”. A don Narciso se unieron meses más tarde, otros personajes que también son considerados fundadores: José Antonio Villegas, José Rafael Trujillo, José Antonio Pérez y José Salvador Isaza. Se repartieron las tierras, se trazó a la ciudad y se declaró fundada con el nombre de “La Aguada”. Posteriormente nueva colonia de Ebégico, nombre que se cambió hacia 1810 a 1812 por el de AGUADAS, el que ostenta en la actualidad.

## **RELACIONES LIMITROFES.**

### **● Límites por el norte.**

Aguadas limita con los siguientes municipios antioqueños:

- ❖ **SANTA BÁRBARA:** desde la desembocadura del río Arma (bocas) del río Cauca, hasta la confluencia del río “buey” con el “Arma”.
- ❖ **ABEJORRAL:** desde la desembocadura del “buey” en el “Arma” hasta la Confluencia del río “Aures” con el Arma.
- ❖ **SONSON:** desde la desembocadura del río “Aures” en el “Arma” hasta la Confluencia del río “perrillo” con el “Arma”.

### **● Límites por el oriente**

También Con Sonsón desde la desembocadura del río “Perrillo” Hasta la confluencia del río “San Félix”- ambas con el Arma.

### **● Límites por el sur**

Limita con el municipio de **AGUADAS** desde la desembocadura del río “San Félix” en el Arma hasta donde le desemboca el río “San Antonio”, Siguiendo este, aguas arribas, hasta su nacimiento en la cordillera de “Santa Rita” en el punto llamado “Alto galápagos” siguiendo la cordillera donde se encuentra el nacimiento del río “San Lorenzo”, en el lado occidental.

Con el Municipio de **PACORA**, desde el nacimiento del río “San Lorenzo”, siguiendo hasta el norte por el lomo de la cordillera, hasta el nacimiento de la pequeña quebrada “el cedral” y siguiendo esta corriente hasta su confluencia en el riachuelo de Pacora, y siguiendo las aguas de este riachuelo hasta su desembocadura en el río Cauca.

### **● Límites por el occidente**

Con el municipio Antioqueño de **CARAMANTA**, desde la desembocadura del riachuelo de “Pacora” en el Cauca, hasta el Arroyo “Vequedo” en la margen izquierda.

Con el municipio de **VALPARAISO** (También de Antioquia) desde el arroyo “Vequedo” hasta la desembocadura del río Arma en el Cauca (bocas), punto de partida.

**CLIMA**

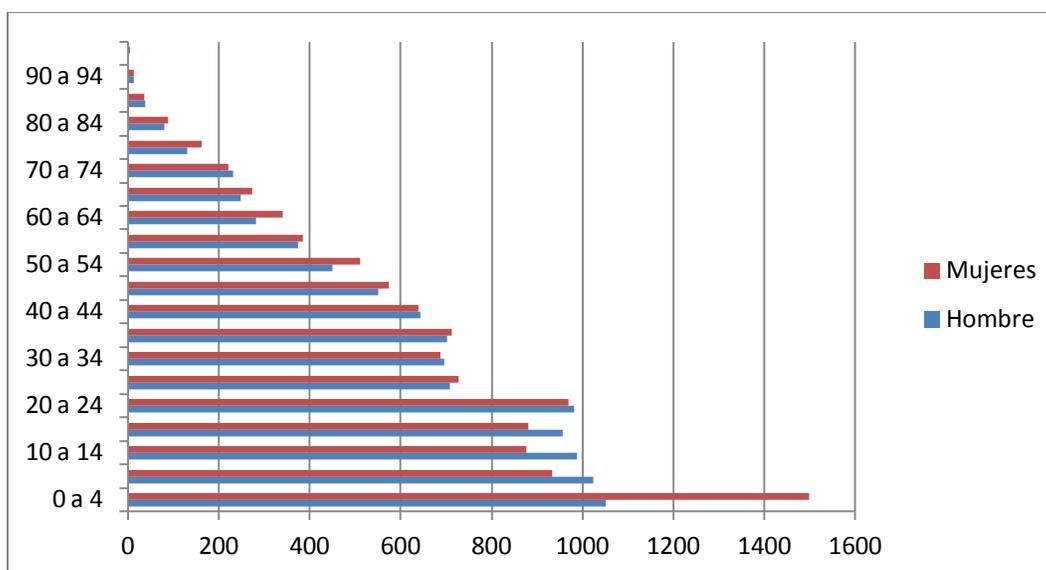
El municipio de aguadas presenta gran diversidad climática debido a su composición geográfica, sus suelos van desde el piso térmico cálido hasta las áreas consideradas como clima de paramo. Las lluvias promedio anuales varían desde los 1500 mm/año hasta los 2500 mm/año.

**5.2 GENERALIDADES Y DINÁMICA POBLACIONAL DEL MUNICIPIO.****Número y proporción de hombres y mujeres por edades quinquenales**

Edad	Hombre	(%)	Mujeres	(%)	Total	(%)
0 a 4	1052	10,37%	1499	14,23%	2551	12,34%
5 a 9	1023	10,08%	933	8,86%	1956	9,46%
10 a 14	987	9,73%	876	8,32%	1863	9,01%
15 a 19	957	9,43%	881	8,36%	1838	8,89%
20 a 24	981	9,67%	970	9,21%	1951	9,43%
25 a 29	708	6,98%	728	6,91%	1436	6,94%
30 a 34	695	6,85%	688	6,53%	1383	6,69%
34 a 39	702	6,92%	713	6,77%	1415	6,84%
40 a 44	644	6,35%	638	6,06%	1282	6,20%
45 a 49	550	5,42%	574	5,45%	1124	5,44%
50 a 54	450	4,44%	511	4,85%	961	4,65%
55 a 59	374	3,69%	385	3,65%	759	3,67%
60 a 64	282	2,78%	340	3,23%	622	3,01%
65 a 69	248	2,44%	273	2,59%	521	2,52%
70 a 74	231	2,28%	221	2,10%	452	2,19%
75 a 79	131	1,29%	161	1,53%	292	1,41%
80 a 84	79	0,78%	89	0,84%	168	0,81%
85 a 89	37	0,36%	36	0,34%	73	0,35%
90 a 94	12	0,12%	13	0,12%	25	0,12%
95 a 100	3	0,03%	5	0,05%	8	0,04%
Total	10146		10534		20680	

\*SISBEN fase 2

La tabla anterior revela que la mayoría de la población Aguadeña está entre las edades de 0 – 4 hasta los 20 – 24 años de edad, siendo una población ubicada entre la infancia adolescencia y una proporción importante de adulto joven.



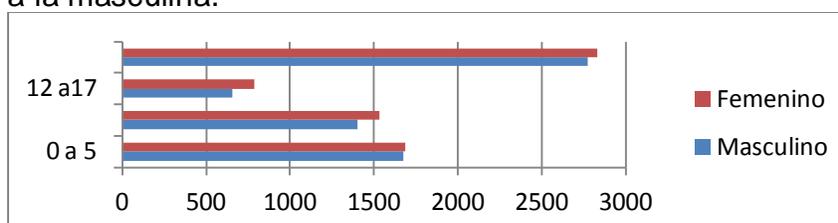
Igualmente se muestra que a 10 años la tasa de mujeres será mayor a los hombres ya que existe una mayor cantidad de las primeras en las edades de 0 – 4 años.

### Número y proporción de niñas, niños, adolescentes y jóvenes

Edad	Masculino	(%)	Femenino	(%)	Total	(%)
0 a 5	1675	12,55%	1686	12,63%	3361	25,19%
6 a 11	1403	10,51%	1531	11,47%	2934	21,99%
12 a 17	656	4,92%	787	5,90%	1443	10,81%
14 a 26	2776	20,80%	2830	21,21%	5606	42,01%
Total	6510		6834		13344	

\*SISBEN fase 2

Por otro lado la población femenina sigue siendo mayor aunque no con grandes diferencias a la masculina.



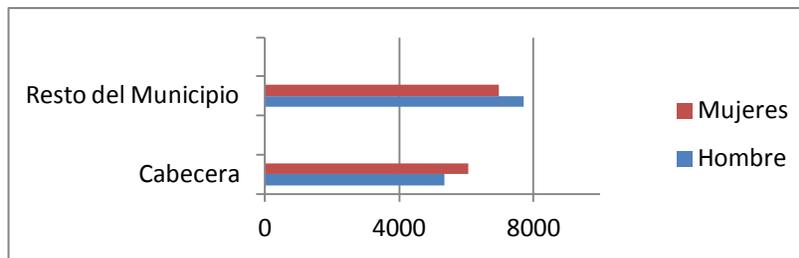
### A. Número y proporción de hombres y mujeres que residen en la cabecera municipal y resto

AREA	Hombre	(%)	Mujeres	(%)	Total	(%)
Cabecera	5341	20,48%	6055	23,22%	11396	43,69%
Resto del Municipio	7725	29,62%	6961	26,69%	14686	56,31%
Total	13066		13016		26082	

\*SISBEN fase 2



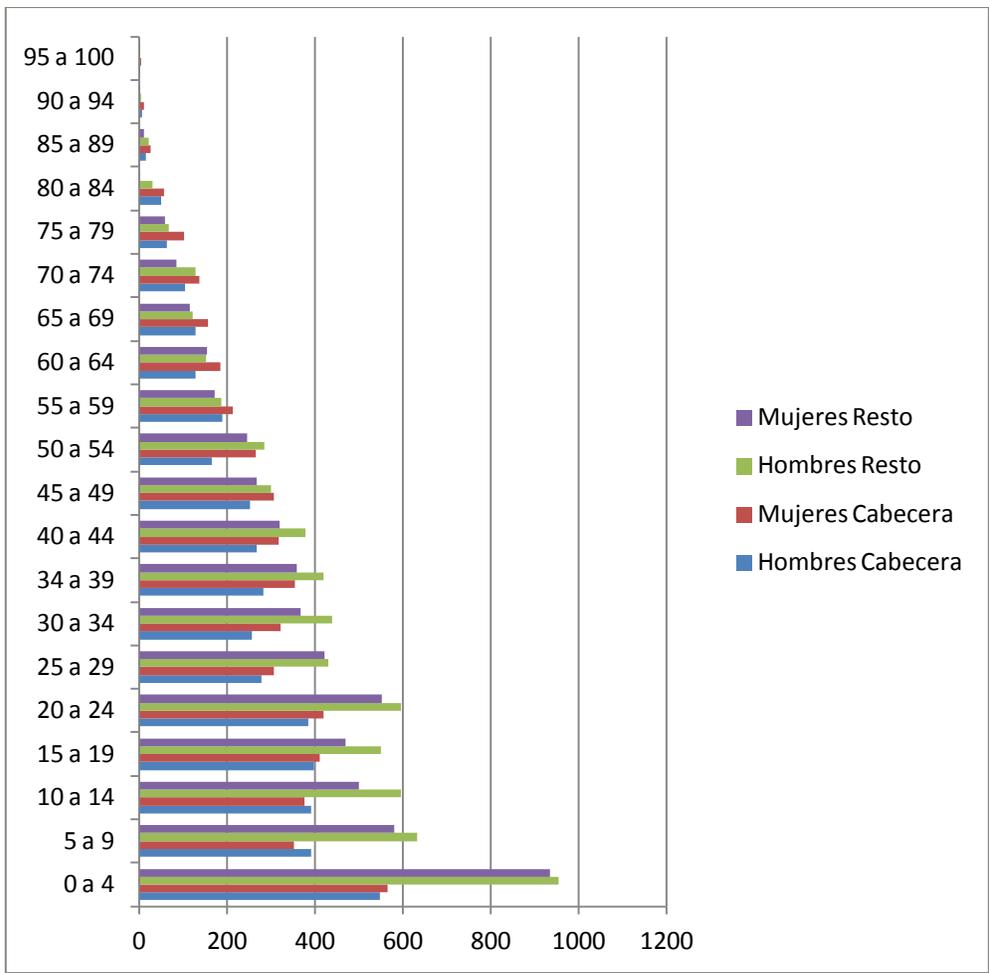
Es importante observar que en el Municipio de Aguadas la proporción de población rural es mayor a la de la cabecera sin embargo en proporción al área que concierne a la cabecera, se observa procesos de aglomeración siendo mucho más extensiva el área rural, sin embargo son procesos que se observan en todos los territorios post-modernos que tienden a la des ruralización.



### B. Número y proporción por género y edad que residen en la cabecera municipal o resto

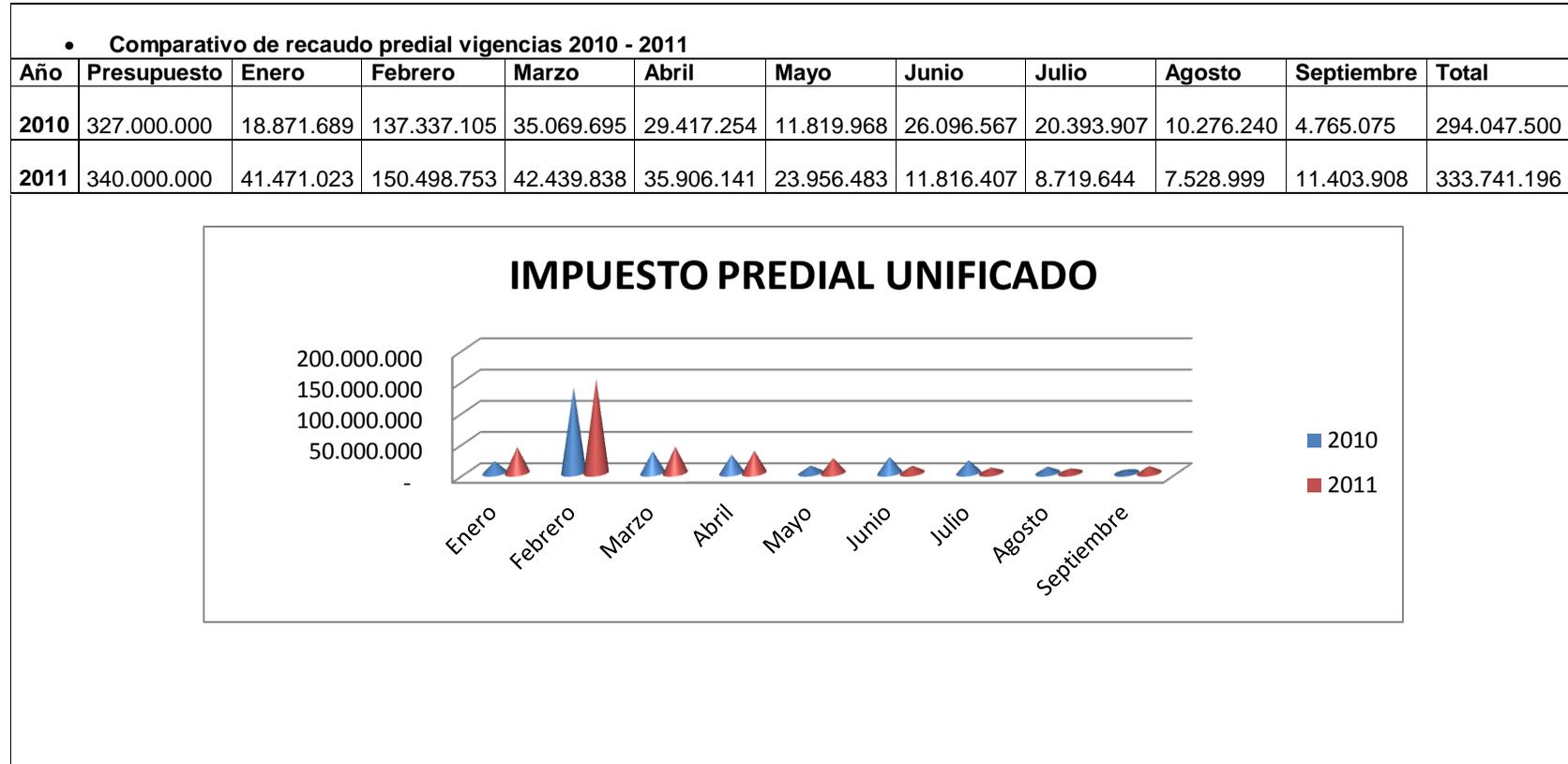
Edad	Hombres Cabecera	(%)	Mujeres Cabecera	(%)	Hombres Resto	(%)	Mujeres Resto	(%)	Total	(%)
0 a 4	548	2,60%	565	2,68%	954	4,52%	934	4,43%	3001	14,23%
5 a 9	391	1,85%	352	1,67%	632	3,00%	581	2,75%	1956	9,27%
10 a 14	392	1,86%	376	1,78%	595	2,82%	500	2,37%	1863	8,83%
15 a 19	398	1,89%	411	1,95%	549	2,60%	470	2,23%	1828	8,67%
20 a 24	385	1,83%	419	1,99%	596	2,83%	551	2,61%	1951	9,25%
25 a 29	278	1,32%	307	1,46%	430	2,04%	421	2,00%	1436	6,81%
30 a 34	257	1,22%	321	1,52%	438	2,08%	367	1,74%	1383	6,56%
34 a 39	283	1,34%	354	1,68%	419	1,99%	359	1,70%	1415	6,71%
40 a 44	267	1,27%	318	1,51%	377	1,79%	320	1,52%	1282	6,08%
45 a 49	251	1,19%	307	1,46%	299	1,42%	267	1,27%	1124	5,33%
50 a 54	165	0,78%	265	1,26%	285	1,35%	246	1,17%	961	4,56%
55 a 59	188	0,89%	213	1,01%	186	0,88%	172	0,82%	759	3,60%
60 a 64	129	0,61%	185	0,88%	153	0,73%	155	0,73%	622	2,95%
65 a 69	127	0,60%	157	0,74%	121	0,57%	116	0,55%	521	2,47%
70 a 74	104	0,49%	137	0,65%	127	0,60%	84	0,40%	452	2,14%
75 a 79	63	0,30%	103	0,49%	68	0,32%	58	0,28%	292	1,38%
80 a 84	49	0,23%	56	0,27%	30	0,14%	3	0,01%	138	0,65%
85 a 89	16	0,08%	26	0,12%	21	0,10%	10	0,05%	73	0,35%
90 a 94	7	0,03%	11	0,05%	5	0,02%	2	0,01%	25	0,12%
95 a 100	1	0,01%	4	0,02%	2	0,01%	1	0,01%	8	0,04%
<b>Total</b>	<b>4299</b>		<b>4887</b>		<b>6287</b>		<b>5617</b>		<b>21090</b>	

\*SISBEN fase 2





### C. Informe Financiero

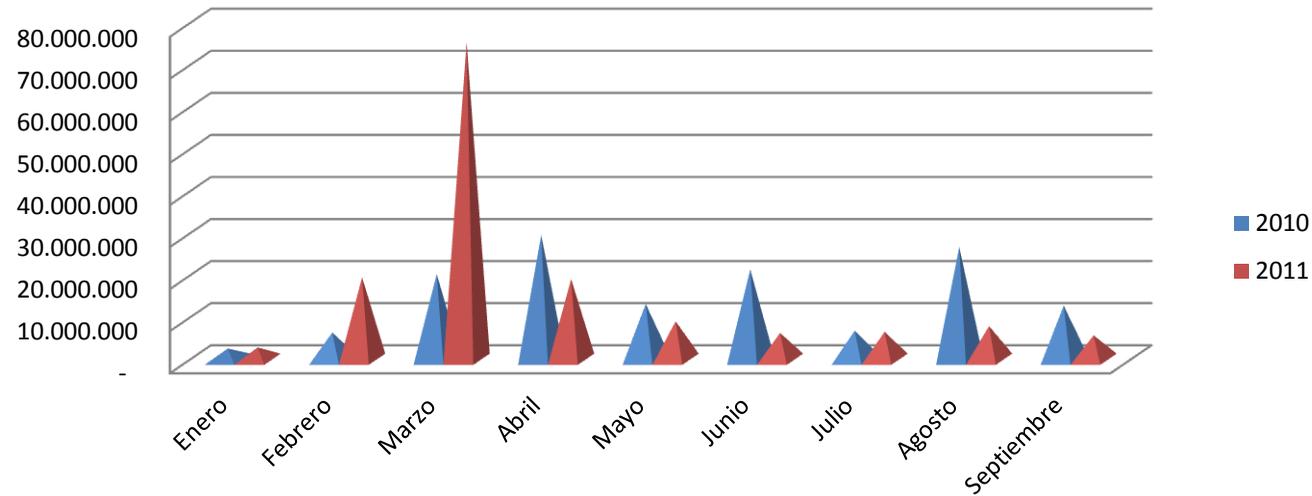




• **Comparativo de recaudo Industria y Comercio vigencias 2010 - 2011**

Año	Presupuesto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
2010	166.000.000	2.546.202	6.356.482	20.279.597	29.562.110	13.152.780	21.399.472	6.824.209	26.711.136	12.746.528	139.578.516
2011	170.000.000	2.822.164	19.513.271	75.439.296	19.090.293	9.035.099	6.272.707	6.528.070	7.890.763	5.691.789	152.283.452

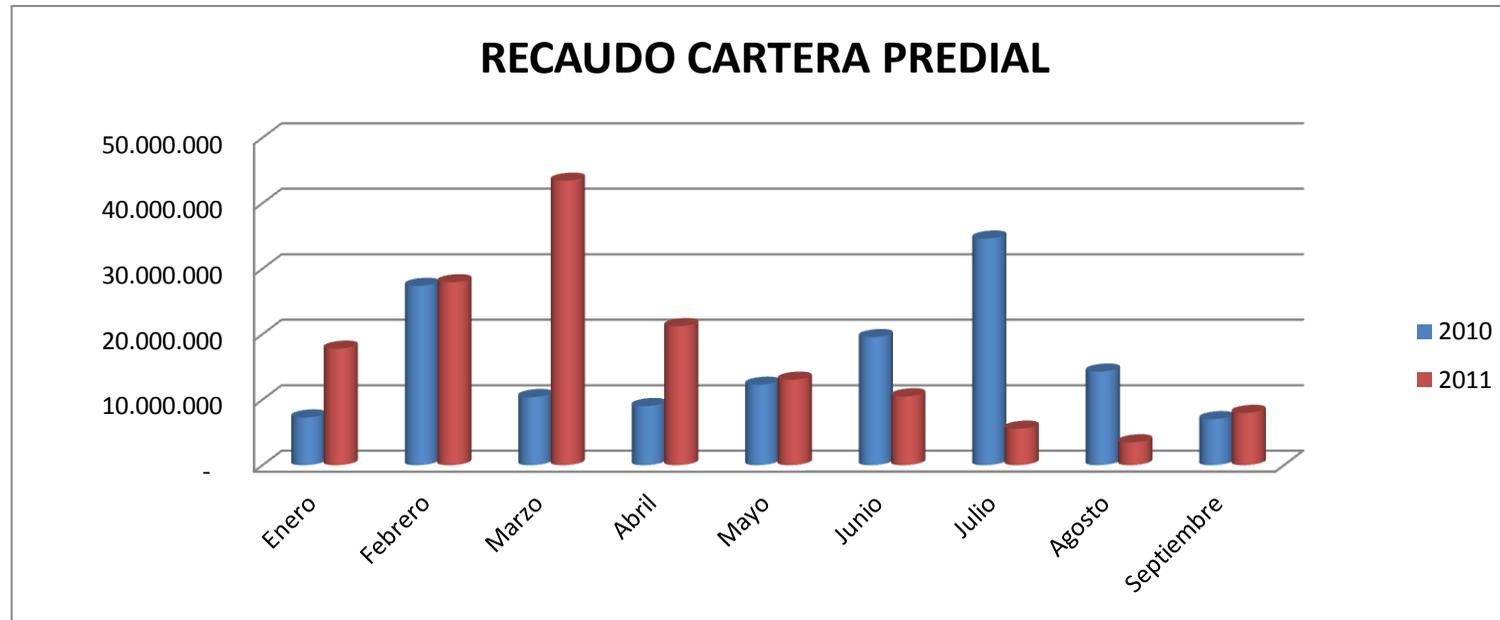
**INDUSTRIA Y COMERCIO**





Existe un incremento en el recaudo predial y en el de industria y comercio sin embargo, en meses posteriores a los de mayor recaudo disminuye en comparación al año 2010.

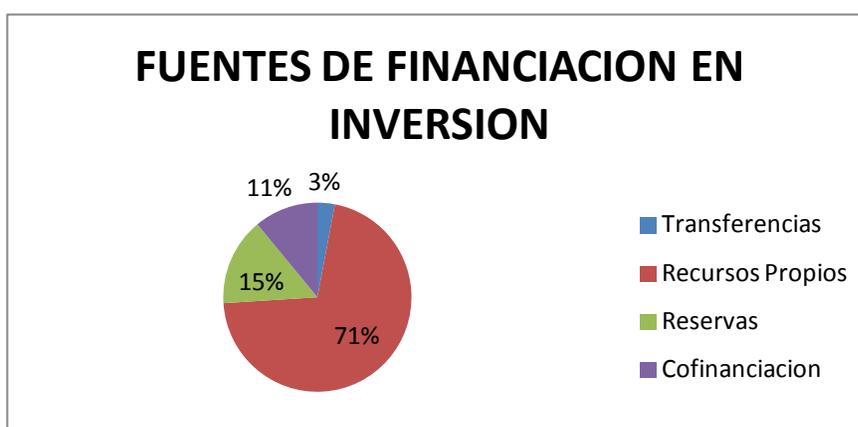
• Comparativo de recaudo predial vigencias 2010 - 2011											
Año	Presupuesto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
2010	200.000.000	7.278.560	27.378.225	10.395.802	9.022.025	12.285.177	19.550.546	34.603.965	14.284.842	7.020.520	141.819.662
2011	150.000.000	17.779.426	27.926.947	43.433.353	21.218.992	13.041.965	10.502.453	5.569.742	3.481.054	7.983.677	150.937.609





- **Fuentes de Financiación a inversión.**

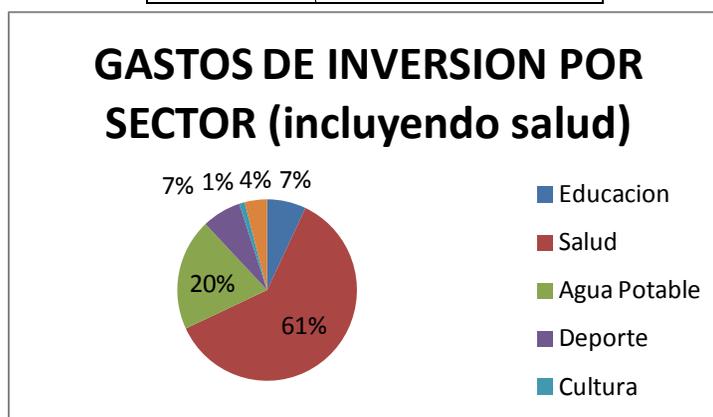
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN EN INVERSIÓN</b>	
Transferencias	3%
Recursos Propios	71%
Reservas	15%
Cofinanciación	11%



Siendo Aguadas un Municipio que principalmente se financia por sus recursos propios es de vital importancia observar el comportamiento de su recaudo, quiere decir que el Municipio debe mejorar su recaudo siendo más eficiente en su cobro ya que se evidencia incrementos en algunos meses del año, sin embargo en la mayoría de los otros el recaudo disminuye, bien sea por evasión u omisión, lo que repercute directamente en su capacidad de inversión en gasto público. Se debe entonces mejorar en los procesos de recaudo y formación en las bases sociales y gremios económicos para estimular el pago de los mismos ya que estos son en últimas los que en mayor medida financian el gasto en el Municipio.

- **Gastos de inversión por sector (incluyendo salud)**

<b>GASTOS DE INVERSIÓN POR SECTOR (incluyendo salud)</b>	
<b>Educación</b>	7%
<b>Salud</b>	61%
<b>Agua Potable</b>	20%
<b>Deporte</b>	7%
<b>Cultura</b>	1%
<b>Otros</b>	4%



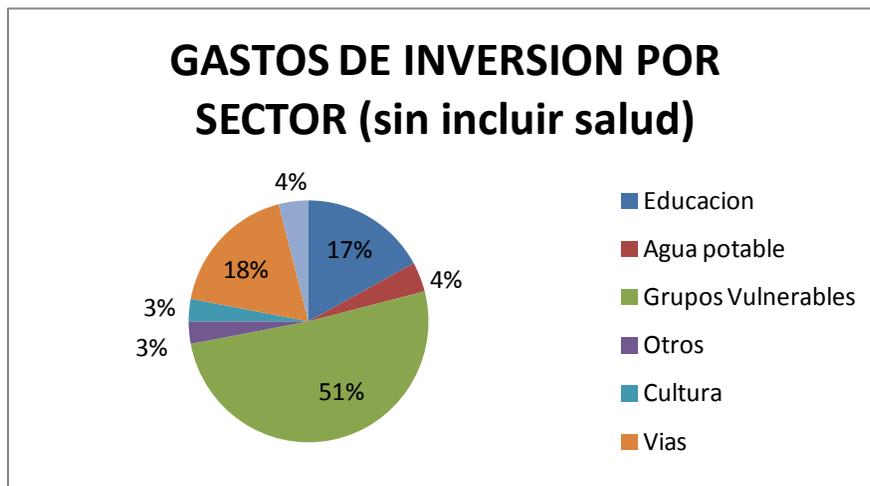


El grafico anterior permite observar que la salud es en gran proporción el receptor de los recursos del municipio, si bien es un sector que requiere mucha inversión y es un sector muy costoso, es importante determinar mediante un estudio específicamente que actividades son las que requieren mayor inversión, de esa manera se puede comenzar a realizar acciones de eficiencia, por ejemplo la prevención siendo menos costoso permite a futuro reducir el aumento de las enfermedades, siendo menos costoso para el Municipio en el largo plazo.

Por otro lado el público debe aumentar en el sector educativo bien sea mediante la cofinanciación o mediante convenios interinstitucionales siendo 7% insuficientes para garantizar el sostenimiento del sistema educativo con calidad en el Municipio. El Municipio depende enormemente del recaudo, ya que es su principal fuente de recursos, sus gastos al contrario incrementan.

- **Gastos de Inversión por sector (sin incluir salud)**

<b>GASTOS DE INVERSION POR SECTOR (sin incluir salud)</b>	
Educación	17%
Agua potable	4%
Grupos Vulnerables	51%
Otros	3%
Cultura	3%
Vías	18%
Deporte	4%





#### D. Situación de los recursos

- Recursos Financieros

2008

CONCEPTO	Valor (millones de pesos)
Vigencia fiscal año <b>2008</b> comprendido entre el (01/01) y el (31/12)	
Activo Total	27.519
Corriente	4.451
No Corriente	23.801
Pasivo Total	3.801
Corriente	2.541
No Corriente	1.260
Patrimonio	23.718

CONCEPTO	Valor (millones de pesos)
Vigencia fiscal año <b>2008</b> comprendido entre el (01/01) y el (31/12)	
Ingresos Operacionales	10.613
Gastos Operacionales	10.152
Costos de Venta y Operación	-
Resultado Operacional	460
Ingresos Extraordinarios	3.924
Gastos Extraordinarios	199
Resultado No Operacional	4.185
Resultado Neto	4.185

2009

CONCEPTO	Valor (millones de pesos)
Vigencia fiscal año <b>2009</b> comprendido entre el (01/01) y el (31/12)	
Activo Total	28.563
Corriente	4.990
No Corriente	2.374
Pasivo Total	3.635
Corriente	1.808
No Corriente	1.827
Patrimonio	24.929

CONCEPTO	Valor (millones de pesos)
Vigencia fiscal año <b>2009</b> comprendido entre el (01/01) y el (31/12)	
Ingresos Operacionales	11.360
Gastos Operacionales	10.837
Costos de Venta y Operación	



	-
Resultado Operacional	523
Ingresos Extraordinarios	1.232
Gastos Extraordinarios	152
Resultado No Operacional	1.603
Resultado Neto	1.603

2010

CONCEPTO	Valor (millones de pesos)
Vigencia fiscal año <b>2010</b> comprendido entre el (01/01) y el (31/12)	
Activo Total	29.706
Corriente	6.057
No Corriente	23.649
Pasivo Total	3.991
Corriente	2.156
No Corriente	1.835
Patrimonio	25.716

CONCEPTO	Valor (millones de pesos)
Vigencia fiscal año <b>2010</b> comprendido entre el (01/01) y el (31/12)	
Ingresos Operacionales	11.239
Gastos Operacionales	10.673
Costos de Venta y Operación	-
Resultado Operacional	566
Ingresos Extraordinarios	267
Gastos Extraordinarios	47
Resultado No Operacional	786
Resultado Neto	786

2011

CONCEPTO	Valor (millones de pesos)
Vigencia fiscal año <b>2011</b> comprendido entre el (01/01) y el (31/12)	
Activo Total	30.459
Corriente	6.844
No Corriente	23.616
Pasivo Total	3.587
Corriente	2.703
No Corriente	884
Patrimonio	26.873

CONCEPTO	Valor (millones de pesos)
Vigencia fiscal año <b>2011</b> comprendido entre el (01/01) y el (31/12)	
Ingresos Operacionales	7.520
Gastos Operacionales	6.515
Costos de Venta y Operación	-
Resultado Operacional	1.005
Ingresos Extraordinarios	194
Gastos Extraordinarios	52
Resultado No Operacional	1.147
Resultado Neto	1.147



- Ejecuciones presupuestales

2008

**FORMATO 7.**

INGRESOS				
CONCEPTO INGRESO	DEL	VALOR PRESUPUESTADO (millones de pesos)	VALOR RECAUDADO (millones de pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal año <b>2008</b> comprendido entre el (01/01) y (31/12)				
Aportes de la Nación		10.401	10.000	96,14%
Recursos Propios		1.173	1.164	99,23%
Otros Conceptos		2.970	902	30,37%

**FORMATO 8.**

GASTOS				
CONCEPTO INGRESO	DEL	VALOR PRESUPUESTADO (millones de pesos)	VALOR RECAUDADO (millones de pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal año <b>2008</b> comprendido entre el (01/01) y (31/12)				
Funcionamiento		3.789	1.515	39,98%
Inversión		10.755	9.203	85,57%
Otros Conceptos		-	-	-

2009

**FORMATO 7.**

INGRESOS				
CONCEPTO INGRESO	DEL	VALOR PRESUPUESTADO (millones de pesos)	VALOR RECAUDADO (millones de pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal año <b>2009</b> comprendido entre el (01/01) y (31/12)				
Aportes de la Nación		11.480	9.829	85,62%
Recursos Propios		1.765	1.616	91,56%
Otros Conceptos		6.378	5.853	91,77%

**FORMATO 8.**

GASTOS				
CONCEPTO INGRESO	DEL	VALOR PRESUPUESTADO (millones de pesos)	VALOR RECAUDADO (millones de pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal año <b>2009</b> comprendido entre el (01/01) y (31/12)				
Funcionamiento		1.781	1.517	85,18%
Inversión		17.842	10.101	56,61%
Otros Conceptos		-	-	-



2010

**FORMATO 7.**

INGRESOS				
CONCEPTO INGRESO	DEL	VALOR PRESUPUESTADO (millones de pesos)	VALOR RECAUDADO (millones de pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal año <b>2010</b> comprendido entre el (01/01) y (31/12)				
Aportes de la Nación		12.020	11.523	95,87%
Recursos Propios		1.410	1.432	101,56%
Otros Conceptos		350	340	97,14%

**FORMATO 8.**

GASTOS				
CONCEPTO INGRESO	DEL	VALOR PRESUPUESTADO (millones de pesos)	VALOR RECAUDADO (millones de pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal año <b>2010</b> comprendido entre el (01/01) y (31/12)				
Funcionamiento		1.779	1.554	87,35%
Inversión		12.001	10.039	83,65%
Otros Conceptos		-	-	-

2011

**FORMATO 7.**

INGRESOS				
CONCEPTO INGRESO	DEL	VALOR PRESUPUESTADO (millones de pesos)	VALOR RECAUDADO (millones de pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal año <b>2011</b> comprendido entre el (01/01) y (31/12)				
Aportes de la Nación		13.099	7.335	56,00%
Recursos Propios		2.257	1.734	76,83%
Otros Conceptos		281	274	97,51%

**FORMATO 8.**

GASTOS				
CONCEPTO INGRESO	DEL	VALOR PRESUPUESTADO (millones de pesos)	VALOR RECAUDADO (millones de pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal año <b>2011</b> comprendido entre el (01/01) y (31/12)				
Funcionamiento		1.841	1.345	73,06%
Inversión		13.796	9.127	66,16%
Otros Conceptos		-	-	-



### E. Concepto General

DENOMINACIÓN	PORCENTAJE DE RECAUDO
Impuesto de Predial Unificado	102%
Circulación y Transito	111%
Industria y Comercio	102%
Intereses por cobro de Predial vigencias anteriores	285%
Industria y Comercio vigencias anteriores	152%
Sanciones por no declarar Industria y Comercio	237%
Avisos, Vallas y Tableros	120%

PROYECTO	VIGENCIA 2008	VIGENCIA 2009	VIGENCIA 2010	VIGENCIA 2011	TOTAL
Adecuación y mantenimiento del alumbrado publico	\$ 33.386.215	\$ 32.602.317	\$ 40.856.263	\$ 36.080.889	\$ 142.925.684
Mantenimiento, adecuación y funcionamiento de la infraestructura de los establecimientos educativos	\$ 65.172.532	\$ 80.515.167	\$ 98.039.075	\$ 50.164.400	\$ 293.891.174
Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial a cargo del municipio de Aguadas	\$ 478.208.567	\$ 855.715.972	\$ 932.622.980	\$ 1.192.098.325	\$ 3.458.645.844
Mantenimiento y adecuación de edificaciones publicas	\$ 60.409.399	\$ 87.630.773	\$ 89.395.903	\$ 78.000.000	\$ 315.436.075
Dotación, adecuación y mantenimiento de la biblioteca pública y casa de la cultura	\$ 18.213.816	\$ 30.942.247	\$ 10.360.217	\$ 16.000.000	\$ 75.516.280
Administración, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos y parques	\$ 46.954.627	\$ 48.108.496	\$ 55.400.998	\$ 86.256.611	\$ 236.720.732
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 702.345.156</b>	<b>\$ 1.135.514.972</b>	<b>\$ 1.226.675.436</b>	<b>\$ 1.458.600.225</b>	<b>\$ 4.523.135.789</b>

En conclusión es necesario aumentar la capacidad de gestión de recursos, es necesario aumentar la cofinanciación con entidades descentralizadas, sector privado, Departamento y Nación. Es necesaria también la gestión de recursos mediante la formulación de proyectos con entidades privadas Nacionales e internacionales para los mega-proyectos.



### 5.3 DIAGNÓSTICO POR EJES ESTRATÉGICOS

#### 5.3.1. EJE 1. BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

##### OBJETIVO

Fortalecer la institucionalidad del Municipio de Aguadas a través de estrategias soportadas en los Principios de La Equidad, como suprema garantía de la sociedad... a la Coherencia, como expresión máxima del buen ejemplo... el Servicio, como solidaridad – amor que humaniza... a la Participación como posibilidad de crecimiento en la diferencia... y al Compromiso como plataforma del buen líder...con el fin de lograr una sociedad, que progresa y avanza hacia una legítima calidad de vida.

##### FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

De acuerdo al Informe Final vigencia 2011 presentado por la Contraloría General de Caldas, en , El municipio de Aguadas no sale bien librado, pues no cumple en tres de los cuatro parámetros evaluados.

Entidad	Plan de Compras	Indicadores de Gestión	Plan de Acción	Distribución del Presupuesto de los Proyectos de Inversión
Asociación Aeropuerto del Café	SI	NO	NO	NO
Aquamana ESP	NO	NO	SI	NO
Asamblea Dep. de Caldas	NO	NO	NO	NO
Contraloría General de Caldas	SI	SI	SI	
Coodesca	NO	NO	NO	NO
Dir. Territorial de Salud de Caldas	SI	NO	SI	SI (se toma como presupuesto)
EDSA	NO	NO	NO	NO
Empocaldas	SI	SI	SI	SI
Gobernación de Caldas	SI	SI	SI	SI
Hospital San Antonio de Villamaría	NO	NO	SI	NO
Industria Licorera de Caldas	SI	NO	SI	NO
Inficaldas	SI	NO	SI	SI
Hospital Santa Sofía	SI	SI	SI	SI
Municipio de Villamaría	NO	NO	SI	SI
7.2.1. Prensa Anónima S.A.S.	SI	NO	SI	SI
Municipio de Aguadas	NO	NO	NO	SI
Municipio de Anserma	SI	NO	NO	SI
Municipio de Aranzazu	SI	NO	SI	NO
Municipio de Belalcázar	SI	NO	SI	SI
Municipio de Chinchiná	SI	NO	SI	SI
Municipio de Filadelfia	SI	NO	NO	SI
Municipio de La Dorada	NO	NO	SI	SI
Municipio de La Merced	SI	SI	NO	SI
Municipio de Manzanares	SI	NO	SI (2009)	SI
Municipio de Marmato	SI	NO	SI	SI
Municipio de Marquetalia	SI	NO	SI	SI
Municipio de Marulanda	SI (2011)	NO	SI	SI
Municipio de Neira	NO	NO	NO	SI

Fuente: Contraloría General de Caldas 2011.

De acuerdo con el mandato de la Procuraduría General de la Nación en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo es importante incorporar programas, proyectos y recursos orientados a fortalecer administrativamente el municipio con el fin de que pueda cumplir adecuadamente con sus competencias. Las acciones de fortalecimiento institucional pueden ser financiadas con cargo a los recursos propios del municipio y con cargo a los recursos de la participación de propósito general del Sistema General de Participaciones, según lo dispone el artículo 76.14 de la Ley 715 de 2001.



El programa de fortalecimiento debe basarse en un análisis de las debilidades institucionales del municipio y abordar las obligaciones legales asignadas a las entidades territoriales en materia de bancos de proyectos y formulación de proyectos de inversión, sistemas de información para la planeación y la gestión, sistemas de archivo, control interno, gobierno en línea, transparencia y rendición de cuentas, gestión pública participativa, gestión de calidad, y servicio al ciudadano entre las dimensiones más relevantes.

Una herramienta fundamental para realizar el diagnóstico y fijar metas en algunas de las dimensiones de la deficiente capacidad administrativa, es el Índice de Gobierno Abierto, elaborado por la Procuraduría General de la Nación junto con múltiples entidades de los órdenes nacional y territorial.

### ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE AGUADAS

INDICADOR	VALOR
IMPLEMENTACIÓN DEL MECI	99.57
CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ARCHIVOS	13.33
REPORTE A SISTEMAS ESTRATÉGICOS DE INFORMACIÓN	84.91
GOBIERNO EN LÍNEA	63.46
VISIBILIDAD DE LA CONTRATACIÓN	73.50
AUDIENCIAS PÚBLICAS	70.00
ATENCIÓN AL CIUDADANO	33.63
TOTAL IGA	59.94

Fuente: Procuraduría General de La Nación 2012.

(<http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/IGA%20Informe%20Final%20%20Municipios>)

El municipio de Aguadas tiene serios problemas en el cumplimiento de la ley de archivos, pues según el IGA, solo tiene 13,33 puntos de 100, es decir, que no se cumple con lo ordenado por la ley de archivo, poniendo en riesgo el registro histórico documental del municipio.

En atención al ciudadano, la administración municipal recibe solo 33,63 puntos, lo que indica que no se está cumpliendo con el deber ser de una administración pública, que no es otro que el servir a su pueblo, buscando siempre mejorar su calidad de vida a través de programas y proyectos que buscan la solución de las problemáticas reales de una comunidad.

### Desempeño Integral

Componentes	2008	2009
	Puntaje	
G.1. Eficacia %	95,72	88,94
G.2. Eficiencia %	49,11	56,04
G.3. Gestión administrativa y fiscal %	78,46	73,13
G.4. Requisitos legales %	91,38	92,44
G.5 Desempeño Integral %	78,7%	77,6%
G.6 Posición a nivel nacional	61	119
G.7 Posición a nivel departamental	2	3

Fuente: DNP - DOTS



## **TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

Se hacen como lineamiento nacional y anualmente dos rendiciones de cuentas, con corte a primer semestre y a una final, en las que se muestran avances de proyectos en lo concerniente a acciones y ejecución presupuestal y resultados, la convocatoria se hace abierta a la comunidad a través de radio y televisión y personalmente a líderes comunitarios e instituciones con incidencia en los procesos.

Del mismo modo como competencia del eje de promoción social, se realizan acciones encaminadas a la promoción de la participación social, en las cuales se informa a cerca de la accesibilidad al sistema general de salud, deberes y derechos en salud y formas de participación como las veedurías ciudadanas y el control social.

El gobierno en línea de la alcaldía Municipal de Aguadas ha contratado con la empresa NET Y COM LIMITADA, con el objetivo de brindar servicios y suministro de internet de 3000/1000 KBPS, durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana, garantizando una conectividad a internet no inferior a 95%, contando con líneas de atención y soporte técnico inmediato, además del suministro de 45 puntos de internet inalámbrico – comercial.

Actualmente se cuenta con el servicio de intranet y pagina web [www.aguadas-caldas.gov.co](http://www.aguadas-caldas.gov.co) donde se desarrollan actividades para el mantenimiento, sostenibilidad y actualización del sitio web, como herramienta de gobierno electrónico en la Administración Municipal:

Actualización constante de las noticias que se generan en la administración Municipal, los eventos y anuncios de las diferentes dependencias y la base de datos de los funcionarios de la alcaldía, de los procesos de contratación del Portal Único de contratación PUC y cambio de imagen de la página de la pagina Municipal.

Actualización de todos los proyectos radicados en el banco de proyectos, la sección de territorios, informes de control interno, de las metas y el plan de mejoramiento institucional.

Habilitación del foro el chat y la encuesta como mecanismo de participación ciudadana y Respuesta en línea de las quejas, peticiones y reclamos.

Habilitación de en laces a las entidades descentralizadas del Municipio, instituciones educativas, entidades bancarias, cooperativas y entidades prestadoras de servicios de salud.

En cuanto a la estrategia de gobierno en línea, se recibieron 5 visitas de la delegada territorial, en las que se actualizo el comité GEL, se diligenciaron formatos referentes a los trámites y servicios que son susceptibles de realizarse en línea, se resolvieron encuestas de conocimiento de la estrategia, tanto en funcionarios como en ciudadanos.

FUENTE: INFORME DE GESTION 2011.



## SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Conformación de las juntas de acción comunal de acuerdo a lo establecido en la ley 743/2002.

El **sistema de responsabilidad penal en adolescentes** en el municipio de Aguadas se da aplicabilidad es este sistema, contemplado en la ley 1098 de 2006, para lo cual, los jueces promiscuos municipales cumplen funciones de jueces de control de garantías conociendo de las audiencias de legalización de captura, formulación de imputación y solicitud de medida de aseguramiento. La comisaria de familia del municipio de Aguadas realiza el acompañamiento a los adolescentes, desde el momento en que inicia la actuación, verificando la garantía de sus derechos.

**Indicadores De Violencia Contra La Mujer:** En el año 2010 se presentaron 3 casos de violencia contra la mujer por haber sufrido daños psicológicos y sufrimiento físico. En el año 2011 se presentaron 6 casos de violencia contra la mujer, 3 por haber sufrido daño psicológico y daño o sufrimiento físico, y 3 por haber sufrido daño psicológico.

**Comité De Atención A La Población Desplazada:** Consejo de política social, se formó el día 07 de octubre del año 2000 mediante acto administrativo N°58 se conformó el CPS; el día 12 de Junio del años 2009 mediante decreto 28 fue reestructurado quedando conformado así: Comité de infancia y familia, comité de salud y nutrición, comité de educación, recreación y cultura y comité de Desarrollo Ambiental. Frente al tema de la población víctima del conflicto armado en donde el Departamento de la Prosperidad Social caracteriza a la población desplazada, señala que serán los Municipios los encargados de poner en funcionamiento las Unidades de Atención y Orientación (UAO), estas serán las instancia municipales que atenderán el tema en primera instancia y resolverán los problemas concernientes a la atención humanitaria y restablecimiento de derechos posteriormente.

FUENTE: EMPALME ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y BANCO DE PROYECTOS 2012.

### LEY DE VICTIMS EN EL PLAN DE DESARROLLO PROPUESTAS CONCRETAS

- ✓ Recursos necesarios para el funcionamiento de los centros regionales de atención, garantizando los gastos administrativos, tecnológicos y operativos.
- ✓ Recursos para proporcionar la ayuda humanitaria inmediata a las víctimas hasta tanto se resuelva su situación frente al registro, cuando estas se encuentren en situación de vulnerabilidad manifiesta.
- ✓ Recursos para el apoyo de alojamiento en la transición.
- ✓ Recursos para cumplir con la asistencia funeraria que incluye el traslado del cadáver y la inhumación.
- ✓ Recursos necesarios para atender oportunamente a las víctimas afectadas en sus derechos a la vida, libertad personal, integridad personal, libertad de domicilio, residencia y bienes, realizando el censo en los casos de desplazamientos masivos y atentados terrorista.



- ✓ Ampliación de cobertura para que las víctimas en su territorio puedan acceder a los servicios del sistema de salud.
- ✓ Recursos para la construcción, ampliación o desarrollo de mejoras en la infraestructura y dotación de centros educativos, además de gestionar los recursos con el fin de promover estrategias de permanencia escolar tales como: entrega de útiles escolares, transporte, uniformes entre otras, para garantizar las condiciones dignas y promover la retención dentro del servicio educativo de la población víctima.
- ✓ Los gobernadores y alcaldes deberán ejecutar e implementar el plan operativo de sistemas de información, mediante el cual se definirán las políticas, lineamientos, mecanismos, procesos y procedimientos para el adecuado funcionamiento de la Red Nacional de Información.
- ✓ Las entidades territoriales deberán garantizar el intercambio de información con la red nacional de información, sin perjuicio de que puedan implementar su propio sistema, con el fin de caracterizar la población víctima, en los términos de la Ley 1448 de 2011.
- ✓ En desarrollo de los principios de coordinación, concurrencia, y subsidiariedad, el programa de generación de empleo urbano y rural participará en la definición de líneas estratégicas en los planes territoriales para su desarrollo.
- ✓ En el 2012 EL ALCALDE MUNICIPAL presentará para la aprobación del Concejo Municipal el mecanismo de alivio y/o exoneración de pasivos. Además, en la entrega material del predio, se requerirían el ejercicio de las acciones policivas.
- ✓ En materia de Restitución de vivienda: complementar los subsidios de vivienda y otros mecanismos que se implementen desde el nivel nacional para la restitución de vivienda urbana o rural.
- ✓ Medidas de Rehabilitación: adoptar los lineamientos del programa de atención psicosocial y salud integral elaborados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Medidas de satisfacción: los planes de acción que se vayan a adoptar en el marco de los comités de justicia transicional deberán incorporar mecanismos de articulación con otras entidades territoriales para cumplir medidas de satisfacción a favor de las víctimas ubicadas en un sitio diferente a su jurisdicción.
- ✓ Adoptar las medidas de satisfacción necesarias luego de un proceso de concertación con las comunidades.
- ✓ Creación de iniciativas de memoria tales como museos de la memoria y centros de memoria locales, o realizar diferentes actos conmemorativos a favor de las víctimas, de acuerdo con los usos y costumbres del territorio.
- ✓ En reparación colectiva el comité de justicia transicional municipal deberá aprobar el plan integral de reparaciones colectivas, estos planes deberán incluir las medidas de reparación colectiva con enfoque diferencial, los



responsables de su ejecución, el presupuesto, el cronograma de ejecución y los mecanismos de monitoreo para el seguimiento de su cumplimiento. Para el cumplimiento de esta medida deberán articularse con la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas, entidad encargada de la definición del sujeto de reparación colectiva.

- ✓ Formular estrategias de seguridad pública de manera conjunta con el Ministerio de Defensa o con las autoridades militares y de policía para evitar afectaciones a los derechos de las víctimas, así como para garantizar su seguridad y protección personal.
- ✓ Participar en el fortalecimiento de la red de observatorios de derechos humanos y DIH, articulando sus observatorios institucionales y sociales con los del nivel nacional.
- ✓ Ejecutar los planes integrales de prevención y protección con el apoyo técnico del Ministerio de Interior y en concertación con los comités territoriales de justicia transicional y de prevención.
- ✓ Los comités territoriales de justicia transicional deberán asegurar la elaboración y puesta en marcha de planes de contingencia para atender las emergencias producidas en el marco del conflicto. Estos planes deberán ser actualizados cada año.
- ✓ Incorporar las acciones de coordinación, articulación, planeación, seguimiento y participación de las víctimas incluidas en un proceso de retorno y reubicación las cuales se realizarán en el marco de los Comités de Justicia Transicional.
- ✓ Fortalecer y promover los procesos organizativos de víctimas, esto incluye los procesos de elección de representantes para los espacios institucionales creados por la Ley.
- ✓ Promover la participación de las víctimas brindando la información necesaria para dichos procesos.
- ✓ Generar condiciones para implementar los mecanismos de participación, tales como la provisión de espacios físicos de reunión y recursos logísticos necesarios.
- ✓ Garantizar los recursos necesarios a los personeros para cumplir con las funciones de registro de organizaciones que quieran participar en las mesas de participación y llevar a cabo las labores de secretaría técnica.
- ✓ Recursos necesarios para que la Personería Municipal pueda orientar a las víctimas acerca de sus derechos, medidas, y recursos con los que cuenta, al igual que las rutas judiciales y administrativas que podrá utilizar en la búsqueda de la satisfacción de sus derechos.
- ✓ Garantizar los recursos técnicos necesarios para la toma de declaraciones para solicitud de registro de las víctimas.



## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Planes De Seguridad Y Convivencia Ciudadana:** Implementación de la policía comunitaria, Red eje seguros (implementación de árboles telefónicos con los ciudadanos que habitan en el sector rural, programas de cooperantes (red), encuentros comunitarios, en el cuatrienio se realizó un promedio de 20 consejos comunitarios. Implementación de los frentes de seguridad local, en los sectores urbanos de la vana, Marino Gómez y Barrio Obrero, ejercicio de escuelas de seguridad, ciudadana (capacitación a grupos ciudadanos en primeros auxilios, modus operandi, ley de infancia y adolescencia, solución pacífica de conflictos, existió un incremento La Policía Cívica Juvenil (PCJ), red de informantes con el gremio de transportadores del municipio, fueron los más importantes y los constantemente implementados en él.

**Inclusión En El PDM Ley 1257 De 2008:** La administración municipal a capacitado a la Asociación de Mujeres de Aguadas en estatutos y reformas estatutarias, funcionamiento de unidades productivas de la Asociación emprendimiento empresarial, buenas prácticas de manufactura y elaboración de proyectos productivos rentables.

**Mecanismos Alternativos De Resolución De Conflictos:** A través de la inspección de policía se tramitaron, recibieron y procesaron quejas de policías (procedimiento verbal, ordinario y abreviado), querellas civiles de policía, comparendos ambientales, se asesoró a la comunidad en asuntos conciliatorios, remitiendo a la personería municipal, se han realizado gestiones para las solicitudes de amparo de pobreza de asuntos jurisdiccionales.

**Participación Activa De La Comunidad En Procesos De Planificación, Ejecución, Seguimiento Y Evaluación:** Se conformó la junta Directiva de acciones comunales, por la cual se podrá ejercer representación ante el concejo y la administración municipal para la participación de planes y proyectos de desarrollo en materia comunitaria.

**Plan De Desarrollo Participativo:** Socialización y aprobación del PDM a través de consejos comunitarios consultivos.

**Espacios, Mecanismos Y Canales De Participación Y Comunicación Con Los Ciudadanos:** La dirección local de salud desde sus competencias y con base en lineamientos del eje de promoción social, al igual que apoyados en el proyecto de gestión operativa y funcional del plan de salud pública, realiza 3 sesiones de trabajo con 2 importantes grupos organizados: consejo territorial de seguridad social en salud CTSSS conformado por representantes de las instituciones con incidencia en salud y las VEEDURIAS CIUDADANAS de régimen subsidiado y salud pública, conformadas por líderes comunitarios en su mayoría del área rural. La mecánica del trabajo está enfocada en la elaboración y aprobación del plan local de Salud en el inicio de la vigencia, un momento de socialización de avances y evaluación de primer semestre y una sesión final de rendición de informe de resultados y evaluación, también se cita a sesiones extraordinarias en el caso de que se requiera evaluar o hacer modificaciones a los mismos.

**Inventario De Organizaciones Sociales:** La administración municipal realiza un contacto permanente con las organizaciones sin ánimo de lucro y de carácter comunitario que no dependan de ella para la cooperación y ayuda en materia de atención social, sin embargo no existe base de datos que de estas mismas, sin embargo las juntas de acción comunal, como organizaciones sociales si están soportadas dentro de una base de datos propia de la administración.

**Proceso De Formación Ciudadana:** En lo corrido del cuatrienio la administración municipal en cooperación con la gobernación de caldas realizo jornadas de capacitación para el conocimiento y manejo del manual de convivencia ciudadana



y diversas capacitaciones de acercamiento en temas de convivencia y participación comunitaria.

**Oficina De Quejas Y Reclamos:** En la dirección local de salud como lineamiento del eje de desarrollo de servicios se maneja el SAC Servicio de Atención a la Comunidad, mediante acto administrativo, Decreto N°015 de Febrero 09 de 2006; dicho servicio es el encargado de realizar la recepción de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de los usuarios en relación con los servicios de salud, los cuales se ingresan al software específico, que arroja una ficha que es firmada por el usuario y que se convierte en el soporte para la gestión ante las instituciones del ámbito local, departamental o nacional que tienen la competencia para su resolución.

Una vez gestionada la PQRS por la oficina local, las instituciones tienen 15 días para dar respuesta de la misma y una vez recibida es remitida a los usuarios.

FUENTE: EMPALME ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y BANCO DE PROYECTOS 2012.

### **5.3.2 EJE 2. DESARROLLO HUMANO EN EQUIDAD FOMENTANDO LA CULTURA Y EL TURISMO**

#### **OBJETIVO**

Generar condiciones de bienestar sociocultural a partir de la satisfacción individual y colectiva de las necesidades que tengan que ver con salud, educación, cultura, deporte, niñez, juventud y familia, y asegurar el acceso a los derechos de la población vulnerable en aras de mejorar los niveles de equidad, participación, inclusión social y oportunidad.

#### **ESTRATEGIAS**

Garantía de asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad de los servicios de salud y educación pública a través de la ampliación de la oferta, apoyo a la demanda, transferencia de conocimiento, fortalecimiento del equipamiento o infraestructura actual, mejoramiento de la calidad y reconocimiento de deberes y derechos.

Fortalecimiento al núcleo familiar a través de procesos de sensibilización, integración y reflexión de su rol como promotores de valores y artífices del desarrollo integral de los NNA.

Reconocimiento e identificación del municipio como espacio promotor de la cultura y las artes, constructor de valores dentro de espacios diseñados para la internalización de saberes y promoción de la enseñanza - aprendizaje, la reflexión y la construcción personal y de ciudadanía, generando en la comunidad sentido de pertenencia, arraigo y participación en las actividades lúdico culturales ofrecidas.

Generación de acciones recreo deportivas para el disfrute del tiempo libre y la consolidación de hábitos de vida saludables.

#### **SALUD.**

El plan local de salud está conformado por seis ejes programáticos: Aseguramiento, salud pública, prestación y desarrollo de servicios, promoción social, riesgos profesionales y emergencias y desastres.

**Situación Epidemiología:** El municipio cuenta con el perfil epidemiológico 2010, documento elaborado por la dirección local de salud siguiendo los lineamientos departamentales, el cual contiene doce capítulos que consolidan la situación



epidemiológica del municipio, el perfil epidemiológico del 2011 debe ser elaborado en el año 2012 por la dirección local de salud, siguiendo las directrices de la dirección territorial de salud de caldas.

Los registros de mortalidad materna no hay, ni mortalidad infantil menores a 1 año, la mortalidad en la niñez menor a 5 años es de 2.4.

Sin embargo según la ficha municipal elaborada por el MPS, los datos son los siguientes:

Indicador	Total
C.1. Afiliados al régimen contributivo (Enero 2011)	2.967
C.2. Afiliados al régimen subsidiado (2008)	19.647
C.3. Afiliados al régimen subsidiado (2010)	17.420
C.4. Cobertura de vacunación por biológico (Sept 2010):	
C.4.1 Polio (VOP)	54,4%
C.4.2 DPT(Difteria, Tétano y Tosferina)	54,4%
C.4.3 Tripeviral	51,5%
C.5. Tasa de mortalidad infantil (2008)	17,7%
C.6 Municipio certificado en salud	SI
C.7 Población pobre no asegurada	794

Fuente: MPS

**Inventario de la infraestructura y dotación hospitalaria por procesos de habilitación en salud:** infraestructura: se cuenta con una sede central ubicada en la cabecera municipal, con un centro de salud ubicado en el centro poblado de Arma y con seis puestos de salud ubicados en las veredas Mermita, Encimadas, Rio Arriba, el Edén, Alto Bonito y Viboral.

Dotación y mantenimiento, esta información está consolidada en el informe de verificación de requisitos mínimos de habilitación realizado el día 22 de marzo de 2011, cuyo documento reposa en el área de calidad de la ESE hospital San José de Aguadas.

**Número de afiliados al régimen subsidiado:** 20.284 usuarios (incluye activos y suspendidos).

**Nivel de cobertura en el régimen contributivo (población total sisben 1-2)** 3.016 usuarios activos en el régimen contributivo que corresponden a un 13.15% de la población.

**Número de vinculados y recursos destinados:** para el año 2011 se cuenta con una población de 874 vinculados o población pobre no afiliada y la indignación de recursos para la atención de estos fue de \$186.973.695 sin situación de fondos y \$51.736.009 ETESA 75% oferta, valor que fue contratado en su totalidad con la ESE Hospital San José de Aguadas.

El porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes 15-19 años es del 26.3%.

- La prevalencia de lactancia materna es de 80.6%.
- La cobertura de control prenatal es de 100%.
- La proporción de parto institucional es de 96.8%.

**Gastos administrativos dedicados a la supervisión y coordinación del sistema del régimen subsidiado en el caso del municipio:**

- Coordinadora de aseguramiento en el año 2011: \$13.817.244.
- Asesor régimen subsidiado en el año 2011: \$18.540.000.



La población menor de 6 años por grupos de edad simple, cuáles han sido las coberturas de vacunación por biológicos por grupos de edad (polio, BCG, t, HIB, B, DPT Y MMR).

- Existen 9 sitios habilitados para vacunación (red de frío).
- RECURSOS HUMANOS PARA VACUNACION: Existen 12 auxiliares de enfermería, 1 jefe de enfermería, 2 auxiliares de enfermería contratadas por la dirección local de salud para el proyecto de concurrencia PAI.

**Cumplimiento De Las Funciones De Inspección Y Vigilancia:** Durante los años 2008-2011, se realizaron las correspondientes visitas al IPS habilitadas para el municipio, de acuerdo con la base de datos y lineamientos de la oficina de garantía de la calidad de la dirección territorial de salud de caldas, enviadas cada trimestre y se realizaron las respectivas visitas de asesorías hacia la habilitación a nuevos prestadores de salud. Se realizó vigilancia a farmacias habilitadas y a los vendedores extramurales de medicamentos, para garantizar la calidad y legalidad de los insumos.

Se llevó a cabo seguimiento a profesionales prestadores de servicios de salud que llegan temporalmente y a las brigadas de salud de los prestadores extramurales y se rindió informe respectivo a la oficina de garantía de calidad del Depto.

Con la contratación de la profesional de vigilancia epidemiológica se da aplicación al sistema de vigilancia SIVIGILA en el cual se registra el seguimiento a los eventos de interés en salud pública que son reportados por las unidades primarias generadoras de datos UPGDS (IPS) y que sirve para alimentar además del sistema, el perfil epidemiológico y los indicadores en salud del municipio.

## **ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE**

**Análisis, Seguimiento Y Evaluación Del Piu:** En cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004 y sus posteriores autos de seguimiento y demás normativa que acoge a la población en condición de desplazamiento, desde la secretaría de gobierno municipal, se ha brindado un acompañamiento permanente, por ello han sido capacitados en lo relativo al goce de sus derechos que se hizo con el apoyo de acción social de la presidencia. Se brindó atención humanitaria y de emergencia cuando fue requerida. Se llevó a cabo la elección de la junta directiva de asociación de desplazados “Aguadas unidos” a quienes se les asesora en los tramites adelantados, se les apoya y acompaña en las reuniones realizadas, garantizándoles de esta forma la atención integral básica, se creó el decreto 42 del años 2009, y la resolución 591 de 2011 por el cual se adopta el plan integral único y se formaliza el comité para la atención de la población desplazada.

**Población en situación de Discapacidad:** es del 8.8% de las mujeres, el 9.4% de los hombres presenta alguna limitación permanente. (FUENTE: Boletín censo general 2005 publicado el 13 de septiembre de 2010, actualmente la base de datos del SISBEN reporta un total de 2193 personas discapacitadas).

Actualmente el municipio cuanta con 757 cupos asignados para la entrega del subsidio al adulto mayor y 1.032 potenciales beneficiarios del programa de protección social al adulto mayor y potenciales beneficiarios.

El programa nacional de alimentación para el adulto mayor cuenta con una ración preparada de 39 beneficiarios y ración por preparar de 151 beneficiarios. Beneficiarios del programa Red Unidos: 723 familias y 2445 personas.

Restaurantes escolares: 65 unidades aplicativas en funcionamiento, población beneficiada 3.184.



Existe un programa de prevención, desestimulo, erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo juvenil, el municipio de Aguadas viene trabajando en el marco de la estrategia nacional para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador 2008-2015; y para darle cumplimiento se ha trabajado con las familias inmersas en esta problemática, que han sido identificadas por Red Unidos.

De conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo el próximo deberá tener en cuenta y contener un programa de prevención y erradicación del trabajo infantil, además deberá conformarse desde el consejo de política social, el comité municipal de prevención y atención del trabajo infantil y protección al joven trabajador.

El número de cupos de desayunos escolares, infantiles, desayunos grado 1° de escolaridad y 2° en adelante etc. Son de 3.892 menores beneficiados. El programa PAE (conocido como restaurantes escolares) tiene dos modalidades de atención: desayuno con 3000 cupos y almuerzo con 2886 cupos. Otra modalidad que atiende exclusivamente a la primera infancia (0-5años) es la llamada Desayunos Infantiles con amor DIA el cual tiene dos modalidades desayunos tipo 1 (que es la entrega de bienestarina) y tipo 2 (la entrega de leche y galleta fortificada) para el caso de aguadas, solo existe el desayuno tipo 2 con 752 cupos asignados.

El porcentaje de mujeres gestantes con diagnostico anual nutricional es de 6.6%, datos obtenidos al 31 de diciembre de 2010.

- **Entidades Prestadoras:**

Entidad Prestadora	Afiliados
CAPRECOM	8327
CAFESALUD	8327
ASMETSALUD	3630

\*Informe De Empalme (2011)

Fuente: Empalme Alcaldía municipal secretaria de planeación y banco de proyectos 2012 informe de gestión 2011.

## **NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

**Política Pública, Programa, Propuesta, Normatividad para La Primera Infancia:** Desde el consejo de política social Municipal se construyo, formulo y aprobó; la política pública de infancia y adolescencia en el municipio de aguadas, teniendo en cuanta la atención integral a la primera infancia, siendo adoptada por resolución Numero 261 de mayo 27 de 2011 con 8 líneas estratégicas a saber: ofrecer atención integral niños, niñas, adolescentes, mejorar la supervivencia y la salud de los niños, niñas, adolescentes y madres gestantes en el periodo de lactancia; mejorar el proceso de identificación en la primera infancia; garantizar la protección y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Aguadas; promover la comunicación y movilización por los niños, niñas y adolescentes.

Entre la población menor de 6 años hay 3.361 niños en edad entre 0-5 años el 25,2%. FUENTE: SISBEN FASE II.

La cobertura de atención integral y no integral a la primera infancia por modalidades, para las modalidades lideradas desde el ICBF se benefician 1.504 menores; PAIPI: Programa de Atención Integral a la Primera Infancia, entorno



familiar 181 beneficiarios. En el Municipio de aguadas se están beneficiando 1504 Niños y niñas con las modalidades de atención ICBF (HCB- DIA: HI) y 181 beneficiarios con la modalidad PAIPI, evidenciándose que en aguadas existen 1976 niños de primera infancia que no están siendo atendidos por ningún programa institucional y que la mayoría se encuentran en las zonas rurales dispersas, para los cuales difícilmente pueden acceder a programas integrales de atención siendo necesaria su focalización y la atención a través de una modalidad a la que ellos puedan acceder.

El Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años para el 2010 fue de 19 y el número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años fue de 17, según lo reportado al ICBF. Estas cifras dejan al descubierto una situación grave de abuso contra los niños, niñas y adolescentes de Aguadas, por lo que se hace necesario emprender acciones de prevención e intervención a través del fortalecimiento de la comisaria de familia.

### **Atención integral a la primera infancia.**

Acción Con Familias Gestantes, Lactancia Materna, Vacunación, Estado Nutricional, Crecimiento Y Desarrollo: desde el plan de salud pública de intervenciones colectivas con sus estrategias de información, educación y comunicación (IEC), se realiza el abordaje de la población vulnerable y con ella de los objetivos misionales de la salud pública así:

- El abordaje con las familias gestantes, se realiza primordialmente desde el proyecto de salud sexual y reproductiva, con acciones específicas en el curso de preparación para la maternidad, las visitas domiciliarias a las insistentes a control prenatal, visitas domiciliarias a gestantes en alto riesgo, acciones de educación nutricional de seguimiento a gestantes, además el acompañamiento desde los otros proyectos de salud pública, con acciones educativas de interés en lo que respecta a las situaciones particulares de la población objeto.

En lo concerniente a la lactancia materna el manejo prioritario lo ejecuta el proyecto de salud infantil –estrategia IANI- (Institución amiga de la mujer y de la infancia) con actividades específicas en el grupo de abuelas amigas de la lactancia materna, que son capacitadas constantemente para que realicen el acompañamiento de las lactantes de su comunidad; acciones del comité local de lactancia materna, desde donde se programa la celebración de la semana de la lactancia materna, en la que participan gestantes lactantes y sus familias, acción de promoción de la lactancia materna en el curso de preparación para la maternidad y en escuelas de padres de los hogares infantiles e instituciones educativas.

El plan local de salud pública tiene un proyecto de vacunación que cuenta con aproximadamente en 33% de los recurso SPG destinados a la salud, para la realización de las 3 jornadas de vacunación que programa el ministerio de la protección social para cada año, 4 búsquedas comunitarias, 4 monitores rápidos de cobertura, vacunación continua a la población objeto, la adquisición y mantenimiento de insumos críticos del PAI (plan ampliado de inmunizaciones), realización de reuniones del comité municipal PAI y demás acciones IEC en instituciones educativas, hogares infantiles y a personal operativo en salud, para cumplir con el objetivo participativo intersectorial y comunitario. Las acciones correspondientes al seguimiento del estado nutricional de la primera infancia, son competencia del proyecto de seguridad alimentaria y nutricional, desde el acompañamiento a líderes comunitarios líderes en estrategia PASEA, acciones educativas a padres y cuidadores de niños del programa crecimiento y desarrollo y programa del control prenatal que requieren seguimiento nutricional, aplicación al



convenio de recuperación nutricional para mejores de 5 años con apoyo del Departamento y acciones propias de las mesas de trabajo del comité municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

El programa de crecimiento y desarrollo cuenta con el acompañamiento de los proyectos de seguridad alimentaria y nutricional y desarrollo infantil estratégica IAMI, como se refirió inicialmente a la estrategia AIEPI con el seguimiento mediante visita domiciliaria y canalización a los niños que consultan por enfermedades prevalentes de la infancia con énfasis en casos centinela (otitis, media supurativa, bajo peso al nacer y hospitalización por neumonía).

Mediante el Programa De Recuperación Nutricional: 40 niñas y niños menores de 5 años bajos en talla y peso reciben un complemento mensual, con el programa materno infantil: 25 niñas, 15 niños, 40 gestantes y 20 lactantes reciben un kilo de bienestarina mensual.

- ✓ El Programa Desayuno Infantil Con Amor Día: busca mejorar la calidad de vida y el estado nutricional de los niños y niñas beneficiarios mediante la entrega a 40 menores de 1 año, un kilo de bienestarina y 840 menores entre 1 y 5 años con la entrega de 20 cajas de leche y 20 paquetes de galleta mensual. Estas cifras responden a la atención durante el año 2010 ya que para el año 2012 la cobertura se disminuyó a 752 desayunos tipo 2 después de un proceso de focalización.

El objetivo de la modalidad es Mejorar el consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos. Contribuir a asegurar el derecho a la alimentación de los niños de 6 meses a 4 años 11 meses. Adelantar actividades formativas de promoción y prevención y atención en salud. Esta modalidad de atención fue creada para realizar complementación alimentaria, es decir, aumentar la ingesta de calcio, ácido fólico y hierro en niños y niñas mayores de 1 año y menores de 4 años 11 meses

Los Hogares Comunitarios de Bienestar: acoge a los menores desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde, brindándoles un refrigerio en la mañana y el almuerzo con un refrigerio en la tarde, de igual manera, los menores deben tener controles de crecimiento y desarrollo así como las vacunas respectivas, cada madre comunitaria tiene un archivo con la historia de cada menor.

- ✓ Los Hogares Comunitarios de Bienestar (FAMI – HC Grupales – HC Familiares) y Hogares Infantiles, están dirigidos a la atención de la Primera Infancia, entendida como la etapa del ciclo vital que comprende el desarrollo de los niños y niñas desde su gestación hasta los seis años de vida, etapa decisiva para el desarrollo pleno del ser humano en todos sus aspectos. Se cuenta en el Municipio con el Hogar Infantil Michin que atiende 90 niños y niñas. El Hogar Agrupado Aguadas (cuyo operador es Comfamiliares) que atiende 96 niños y niñas. Se cuenta con 13 unidades aplicativas de FAMI que atienden 312 usuarios y 30 unidades aplicativas de hogar Comunitario Tradicional con una atención de 360 usuarios.

El programa de FAMILIAS EN ACCIÓN: mediante el subsidio condicionado entregado a los menores exige a los padres el oportuno cumplimiento con las citas de control de crecimiento y desarrollo para menores de 7 años.

La disponibilidad actual de infraestructura con la que cuenta el municipio para atender niños y niñas de la primera infancia es el Hogar Agrupado del municipio (cuyo operador es Comfamiliares), y la vigencia 2008-2011 se le realizó las siguientes intervenciones:

1. Se realizó la ampliación del jardín del municipio que consistió en la aplicación del comedor y la cocina y la construcción de las baterías sanitarias para los niños de este centro educativo.



2. Ejecución del contrato de construcción de dos mesones para el empotramiento de los lavamanos y el suministro e instalación de entrepaños de acero inoxidable en la bodega de la cocina.
3. Ejecución del contrato de pintura y reparación del techo sede antigua.
4. Suministro e instalación de juegos de madera.

### **EQUIDAD DE GÉNERO.**

En el municipio se visualiza la constitución de organizaciones de mujeres. En el centro poblado de Arma, existe una organización y a nivel municipal una de los más destacados es MUCAFE, organización de Mujeres que se dedica a la producción cafetera.

FUENTE: INFORME DE GESTION.

### **EDAD DORADA (TERCERA EDAD).**

Programas sociales liderados desde la presidencia de la república:

- **PROGRAMA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL ADULTO MAYOR:**

El ministerio de la protección social es quien lidera la planeación, programación y ejecución del mismo. El ICBF es el operador técnico y el consorcio Prosperar Hoy (CPH), mediante contrato en el Ministerio, es el administrador fiduciario responsable del manejo de los recursos del PPSAM y de la entrega de los subsidios a cada uno de los beneficiarios del programa a través de la red bancaria o tesorerías Municipales, este programa tiene como objetivo fundamental proteger al adulto mayor, que se encuentra en estado de indigencia o de extrema pobreza, contra el riesgo económico de la imposibilidad de generar ingresos y contra el riesgo derivado de la exclusión social. La ayuda se otorga mediante un subsidio económico, cuyo origen, monto y regulación se establecen en la ley 797 de 2003 y en el decreto 596 de 2004. Se benefician 778 adultos mayores cada dos meses de los niveles del Sisbén I y II con el subsidio económico por un valor de \$ 90.000.

### **PROGRAMAS SOCIALES INTERINSTITUCIONALES:**

- Apoyo al asilo San Vicente de Paul: Se han llevado a cabo convenios interinstitucionales con el Asilo Municipal San Vicente de Paul, buscando con ello solventar los gastos de este hogar de bienestar del anciano y así contribuir al bienestar de 30 adultos mayores que allí conviven.
- Apoyo al asilo Santa Catalina: Se han llevado a cabo convenios interinstitucionales con el asilo Santa Catalina, buscando con ello solventar los gastos de este hogar de bienestar del anciano y así contribuir al bienestar de 30 adultos mayores que allí conviven.
- Apoyo al hogar día del centro poblado de Arma: Se han llevado a cabo convenios interinstitucionales con el hogar día del corregimiento de Arma, se busca contribuir al bienestar de 15 adultos mayores que se benefician de este programa.
- Centro de acción social: Durante el año 2010, se apoyó el centro de acción social para sostener el proyecto "Atención a la población vulnerable unidad de adulto mayor", cuyo objetivo fue brindar a 40 adultos mayores en estado de indigencia una atención integral en sus tres áreas HUMANAS: Alimentación, higiene, cuidados de enfermería y salud básica; ESPIRITUAL: Acompañamiento personal y familiar fortaleciendo su fe y respetando sus creencias y SOCIAL: trabajo en red con entidades gubernamentales y no gubernamentales para mejorar sus condiciones de vida, buscando estrategias para comprometer a la familia en el apoyo moral y físico del adulto mayor indigente.



FUENTE: Informe de gestión Alcaldía Municipal 2011.

### **AGUADAS CULTURAL.**

Por ser el primer municipio del departamento de Caldas fundado durante el proceso de colonización antioqueña en 1808, conserva muchos elementos propios y autóctonos, que testimonian la identidad de esta la región; tal es el caso del Centro Histórico, ubicado en la zona urbana, declarado como Monumento Nacional en 1983 por mantener el estilo colonial antioqueño en su arquitectura, con casas señoriales de balcones y portones con hermosas tallas en madera, techos generosos en teja de barro, sostenidos por paredes de tapia y bahareque; además, antiguas tradiciones heredadas de los antepasados, como el tejido de la fibra extraída de la palma toquilla o iraca para la elaboración de artesanías y en especial del mundialmente conocido Sombrero Aguadeño, símbolo de la región.

El cultivo de la música, y de las artes en general, constituye un preciado legado de los ancestros antioqueños, herencia que ha convertido al municipio de Aguadas, en Centro Cultural por excelencia, escenario de diferentes eventos culturales, como El Festival Nacional del Pasillo Colombiano, uno de los más importantes Festivales de Música Colombiana, Las fiestas de la Iraca, El Encuentro de Escritores Aguadeños y un nuevo evento igualmente importante, el Encuentro Nacional de Danzas, entre otros.

### **INVENTARIO ESCENARIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS.**

- Casa de la Cultura
- Teatro Bicentenario

#### **CASA DE LA CULTURA “FRANCISCO GIRALDO”. ([www.aguadas-caldas.gov.co](http://www.aguadas-caldas.gov.co))**

- Escenario de promoción y fomento de la cultura Aguadeña, es uno de los centros culturales más hermosos y sobresalientes de la región, y una de las primeras construcciones modernas de la localidad, pero que conserva la esencia de la arquitectura típica antioqueña.
- Este Centro Cultural es sede de **El Museo Nacional del Sombrero**, único en el país, donde se pueden apreciar más de 300 sombreros artesanales de las diferentes regiones del país y el mundo. Además, el Museo de tradiciones Aguadeñas compuesto por cinco salas; entre las más importantes están: **La Fonda de Manuela**, réplica de la fonda que dio origen al poblado; **La Sala Indígena**, con objetos que invitan a reconocer la historia y leyendas de las tribus más destacadas de la región, como los Armas y su Cacique Pipintá; **Sala de Documentos Antiguos**; contiene documentos de gran valor histórico para la localidad, además una colección de fotografías del ayer.
- En la Casa de la Cultura, se encuentran también la Biblioteca Municipal y la Sala de Exposiciones, espacios donde los artistas constantemente muestran a propios y extraños, sus diferentes obras.

### **PUEBLITO VIEJO**

- Es una pintoresca réplica del municipio en su época de fundación, conservando características arquitectónicas y culturales de aquellos tiempos; tiene capilla, alcaldía, escuela, la Fonda de Manuela y un pequeño parque cuyo piso de piedra, da la idea de antigüedad.



- Lugar de encuentro y recreación, situado en el Alto de la Virgen, en las afueras del casco urbano, desde el cual se puede apreciar una hermosa panorámica de Aguadas; en el bar se escucha la música de antaño que invita al recuerdo, y ofrece servicio de bebidas.
- Pueblito Viejo se ha constituido en alegre escenario de diferentes eventos culturales y sociales, destacándose la singular Serenata a Aguadas en el marco del Festival Nacional del Pasillo Colombiano que se celebra cada año.

#### **CALLE DE LOS FAROLES.**

- Calle típica del pueblo, de gran valor cultural e histórico; no tiene acceso a vehículos ya que está formada de 144 escalinatas, es de uso peatonal; se encuentra adornada por faroles, hermosos jardines, balcones y aleros típicos, que invitan, ya a un lento recorrido para solazar el espíritu, o a un recorrido rápido, a manera de ejercicio físico, para fortalecer los músculos y las articulaciones, (y de paso, el carácter).
- Esta vía hace referencia a la difícil topografía sobre la cual fueron construidos los pueblos de esta región y a la tenacidad de los hombres que los fundaron; corresponde a la calle octava, entre carreras tercera y cuarta.

#### **CALLE EMPEDRADA O CALLE DE COLE GURRE.**

- Angosta y conservando su belleza típica, invita a la evocación de la arriería y la colonización, es decir, de nuestros antepasados; se encuentra ubicada en el sector de Corozo, en un extremo de la zona urbana; de gran valor histórico y cultural.

#### **VILLA DE SANTIAGO DE ARMA.**

- Es uno de los poblados más antiguos del país, fundado en 1542 por los españoles, quienes se ubicaron aquí atraídos por el oro de los Armas y las riquezas naturales de la región. Hacia el año de 1783, esta ciudad fue trasladada a San Nicolás de Rionegro (Antioquia), con la mayoría de sus archivos y reliquias, debido a su despoblamiento y abandono, generados en el agotamiento de las minas de aluvión, a su aislamiento por las dificultades para la construcción de vías de comunicación, a su clima malsano, a las enfermedades y otros.
- Condiciones, como lo agradable del clima, la existencia de balnearios y las fincas ganaderas, además de los cuenteros, trovadores, historiadores y otros personajes, hacen del lugar, un promisorio atractivo turístico.
- Aquí se encuentra el Santuario de San Antonio de Arma, donde los días 13 de cada mes, llegan en peregrinación, cientos de devotos y fieles del municipio y de diferentes lugares de la región.

#### **ALTO DE LA VIRGEN:**

- Sector, en las afueras del municipio, muy tradicional y reconocido por los habitantes de Aguadas; anteriormente era un punto de entrada al pueblo; desde allí, inmóvil y silente, la Virgen del Perpetuo Socorro, bendice a los aguadeños, desde 1890; además se observa un antiguo camino de arriería y “la pista”, lugar donde anteriormente se realizaban carreras y competencias equinas.



- La construcción del ya mencionado Pueblito Viejo en este lugar, rescató la importancia del mismo y le convirtió en un paraje muy visitado por propios y turistas.

#### **LA CASA ROJA:**

- Es un bar o café típico tradicional, donde se escucha música de antaño y comparten unas cuantas copas; en ocasiones ofrece servicio de comidas; su importancia radica en que conserva los rasgos arquitectónicos de la colonización antioqueña; esta casa al parecer fue construida hacia el año de 1850, y en la parte inferior conserva las caballerizas.

### **APOYO A EXPRESIONES CULTURALES**

Este programa apoya todas expresiones y manifestaciones culturales que surgen en el Municipio como lo han sido:

- ✓ Muestra nacional de danza, realizada por la Institución Educativa Roberto Peláez.
- ✓ La verbena de la iraca.
- ✓ El festival equino.
- ✓ Reconocimiento educativo “Medalla Lázaro Villegas”.
- ✓ Festival Nacional del Pasillo Colombiano.

La instancia responsable de la cultura del Municipio de Aguadas es el Director de la casa de la cultura, también se encuentra conformado el consejo Municipal de cultura, existe una biblioteca Municipal su estado físico es bueno, de carácter pública, su dotación es departamental y Municipal.

También se encuentra la casa de la cultura “Francisco Giraldo”, su estado físico es bueno, esta es de carácter pública.

Existe articulación Plan Nacional de Música para la convivencia con el festival Nacional del Pasillo.

La declaratoria de bienes de interés cultural se dio por medio de la Resolución N° 1883 de 2001 “Por la cual se declara como bien de interés Cultural de carácter Nacional el conjunto urbano de Aguadas – Caldas y se aprueba su correspondiente Plan Especial de Protección”. Actualmente la actualización del PEMP del Municipio de Aguadas se encuentra incluido en la política Nacional de centros históricos de Municipio del Ministerio de cultura, donde se tiene programada que para el año 2013 se tendrá dicha actualización, según programación de Ministerio.

FUENTE: INFORME DE GESTION 2011.

### **FORTALECIENDO EL TURISMO.**

Aguadas, por su ubicación y paisaje, caracterizado por ser la ciudad de la bruma, y por sus diferentes eventos que hacen que tenga renombre Nacional, permite ver en el turismo uno de los principales renglones para jalonar la economía del municipio.

El Inventario turístico existente, es el siguiente:



N°	NOMBRE	UBICACIÓN	CARACTERISTICAS
1	Santuario: San Antonio de Arma.	Villa serrana Santiago de Arma.	Se encuentra en condiciones aptas para albergar en él a todos los peregrinos que llegan a cumplir sus promesas y venerar a san Antonio.
2	Cultivo de flores de exportación finca La Carmelina.	Villa serrana Santiago de Arma.	La vía de acceso requiere intervención del gobierno municipal. Atractivo: tiene condiciones para ser promocionado.
3	Cerro de Monserrate	Zona urbana de Aguadas	Desde allí se divisan 5 Depto.: caldas, Tolima, Antioquia, choco y Risaralda. Mirador de paisajes.
4	Cueva indígena del Cedral.	Vereda el cedral.	Es un túnel de piedra, a 15 min (carro) de la zona urbana, poco conocido e inexplorado.
5	Vereda Viboral.	A 7 Km, al sur del M/pal en la vía aguadas.	Se encuentra en condiciones aptas para recibir turistas, permite la observación de paisaje, flora y fauna.
6	Petroglifos El Dorado.	Linderos de la finca El Dorado. Zona rural de arma.	Se pueden ver grabados propios de los indios que habitan la región.
7	Cultivos de Iraca.	Arma y en las veredas de Pito. Alto de la montaña, San Nicolás, El Edén.	Los cultivos se encuentran aptos para la visita de turistas.
8	Vereda Pito, San Nicolás, el Edén.	Veredas: Pito, san Nicolás, El Edén.	Estas veredas permiten la observación de paisajes, flora, fauna y cultivos de iraca y tomate.
9	Cascada el Pore.	Vereda el Pore	Caída de agua más de 80 metros de altura, se pueden practicar deportes como escala en roca descenso sobre cascada.
10	Cascada de La Chorrera.	Vía que conduce a la vereda la Chorrera, 1 hora y media en carro y 1 hora caminando.	Se desprende desde una altura de 50 metros aprox, formando un salto de gran belleza. A su alrededor se aprecian paisajes y diversidad de flora y fauna silvestre.
11	Rio Arma	Ubicado a un lado de la vía la pintada - Arma, confluyendo con el rio cauca.	Principal vertiente del M/pio sirve de límite con los m/pios antioqueños: santa barbará, abejorral y sonson.
12	Museo Nacional del Sombrero.	Casa de la cultura francisco Giraldo.	Se encuentra variedad de sombreros de diferentes regiones del país, cuenta con varias salas de exposición de artistas aguadeños.
13	Sala de Antigüedades.	Casa de la cultura francisco Giraldo.	Se conservan intactos algunos elementos antiguos que hicieron parte de la historia del municipio.
14	Sala "Camilo torres"	Casa de la cultura francisco Giraldo.	Se conservan intactas todas las estatuillas en madera de los personajes más representativos del M/pio.
15	Documentos Antiguos.	Casa de la cultura francisco Giraldo.	Se conservan algunos documentos que hacen parte de la historia del M/pio y fotos de los personajes del mismo en los años 40 hasta los 80.
16	Sala del Maestro Anibal valencia Ospina.	Casa de la cultura francisco Giraldo.	Se encuentra una exposición de sus trabajos, técnica en plumilla. En sus obras se representa la parte religiosa.
17	Sala Osorio.	Casa de la cultura francisco Giraldo.	Se encuentra una gran recopilación de las obras del maestro Carlos Osorio. El concepto se centra en la naturaleza.
18	Fonda la Manuela.	Casa de la cultura francisco Giraldo.	Reconstrucción de la primera casa del M/pio con sus características arquitectónicas.
19	Cacique Pipinta.	Parque de los Fundadores.	Escultura, arte público, homenaje al cacique "Pipinta" se compone de dos cuerpos: cuerpo pedestal de concreto con placas conmemorativas y alegóricas a la escultura, otro cuerpo, escultura antropomorfa del cacique Pipinta en posición atlética, disponiéndose a lanzar una flecha con su arco.



20	Estatua de Simón Bolívar.	Ubicada en el costado de la plaza principal.	Custodia la plaza desde el año 1919. Figura antropomorfa completa del libertador Simón Bolívar, elaborada en metal, sobre un pedestal de concreto. Detrás de esta se encuentran tres astas de bandera, completando el conjunto.
21	Monumento a la Tejedora	Ubicado en el parque de la confraternidad caldense.	Representa las artesanas de la región, se compone de tres cuerpos: 1. espejo de agua contenido en una estructura circular de concreto forrado en granito y piedra. 2. columna que imita una figura vegetal rematada en una base para la escultura. 3. contiene la figura sentada de la tejedora.
22	Pila de los Chorros.	Centro histórico: cra 5 calle 3 esquina.	Fuente de tres cuerpos: 1. base de concreto con espejo de agua y pedestal de la fuente, 2. columna central, 3. concha sobre la que se posa un niño con una jarra.
23	Pila del Parque de Bolívar.	Plaza principal.	Pileta de bronce, escultura de arte público, que consiste en una pila, cuyo material es metal. Cuenta con cuatro niveles claramente diferenciados: el primer nivel: pedestal con su espejo de agua, 2. nivel: columna rodeada por tres esculturas de niños, 3. nivel: conformado por una columna rodeada por niños sirenos y 4. Nivel: conformado por una gárgola superior.
24	Laguna Media Luna.	Corregimiento de Arma.	Forma parte de la historia de la comunidad de la inspección de Arma, pero no es tan trascendente en las generaciones.
25	Sombrero Aguadeño.	Aguadas.	Legado que se ha transmitido de generación en generación logrando que los productos artesanales sean reconocidos a nivel Nal. E internacional en especial el sombrero aguadeño.
26	Pionono	Aguadas.	Receta que se conserva entre los aguadeños, de la cual se benefician varias familias con su microempresas, la receta se transmite de generación en generación.
27	Vereda Viboral.	A una hora (carro) sobre la vía al nororiente del M/pio.	Presenta características paisajísticas de gran belleza. Se permite el avistamiento de flora, fauna y cascadas.
28	Puente Piedra	Zona rural del M/pio con límites de sonson. Vereda encimadas.	Formación natural de roca, con muchos mitos y leyendas que de ella se tienen.
29	Encuentro Nal. De escritores Aguadeños.	Normal superior Claudina Munera.	Evento: filosofía, la formación y el fomento en los niños y jóvenes, de la palabra oral y escrita. Objetivos: destacar la vida y obra de hombres y mujeres que a través de la literatura le han dado brillo al M/pio.
30	Festival Nal del Pasillo Colombiano.	Junta del pasillo admón. M/pal.	Declarado patrimonio cultural en el 2005, se realiza en homenaje a los hermanos Hernández, cada año en el más de agosto.
31	Semana Santa.	Parroquias del M/pio.	Evento religioso que celebra cada año en el marco de la semana mayor de los católicos.
32	Fiesta patronal de nuestra señora de la Inmaculada Concepción.	Parroquia de la Inmaculada Concepción.	Se celebra en el mes de diciembre de cada año. Conmemora la fiesta de la inmaculada concepción del 8 nade diciembre, patrona de la iglesia de aguadas.
33	Fiestas patronales nuestras Señora de Chiquinquirá.	Parroquia de Chiquinquirá	Atractivo religioso y cultural que se viene desarrollando desde la inauguración de la parroquia en la década de los años 50.
34	Fiestas patronales san Antonio de Arma.	Parroquia San Antonio de Arma.	San Antonio de Padua, patrono de la parroquia de Arma desde 1542. La parroquia de Arma, realiza las fiestas de san Antonio, cada año, entre el 4 y 13 de junio.
35	Encuentro Nacional de Danzas.	Colegio Roberto Peláez.	El primer encuentro Nal se realiza como homenaje al bicentenario de aguadas en el 2009, para rescatar la coreografía del pasillo colombiano.



36	Torneo Nal. De Billar a tres Bandas.	Salón Club Iris.	Torneo de carácter competitivo en las modalidades 3 bandas, se desarrolla cada año en el mes de noviembre.
37	Festival Equino y Muestra Agroindustrial.	Asocagua.	Se celebra cada año en el mes de julio. Realiza simultaneo la muestra agroindustrial donde se exhiben artesanías de iraca y se realiza la muestra de la arriería.
38	Fiestas de la Iraca.	Admón. M/pal	Se celebra desde 1980 en el mes de diciembre como homenaje a las artesanas y tejedoras del M/pio, en el marco de esta festividad, se programas diferentes eventos y espectáculos culturales y sociales.

\*Fuente: libro, oficina de turismo municipio de Aguadas Caldas.

### 5.3.3EJE 3. INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD DE VIDA

#### OBJETIVO

Generar las condiciones para el desarrollo económico sostenible a través de la construcción, adecuación y mejoramiento de la infraestructura necesaria para aprovechar las ventajas competitivas y comparativas de nuestro territorio y mejorar la calidad de vida de la comunidad Aguadeña.

#### SERVICIOS PÚBLICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

El servicio público de acueducto y alcantarillado es prestado por la empresa de obras sanitarias de caldas, EMPOCALDAS S.A E.S.P.

**TIPO DE SISTEMA:** Para realizar la recolección y evacuación de las aguas residuales generadas, se tiene instalado un alcantarillado combinado condicional, este sistema recoge las aguas sanitarias del 75% de la población, así como las aguas lluvias. Se tienen instalados aproximadamente 2.700 a 3.000 metros de tubería de diferentes materiales como hierro galvanizado para los tramos más antiguos y de PVC para la tubería más reciente, la cual se ha instalado debido a los daños o desgaste que se presenta con los tramos de tubería de hierro. Los diámetros de las tuberías que conforman el alcantarillado van desde 24, 18, 15, 12, 10, 8 y 6 pulgadas respectivamente. La red de recolección y evacuación de las aguas residuales, se caracteriza por contar con colectores, cajas o cámaras de inspección, sumideros, en buen y regular estado.

Los descoles del alcantarillado se ubican sobre los nacimientos de las quebradas Cambumbia, Aguas Claras y la Tenería –en la cabecera municipal- y afluentes de la quebrada El Naranjal y Vueltas en el suelo urbano de Arma. Su función consiste en la captación de aguas residuales y de escorrentía transportada allí por las redes de alcantarillado; la cobertura es de 64.7%; cabecera: 98.3%; resto: 34.23%. FUENTE: CARTA ESTADISTICA 2010 – 2011 DEL DPTO DE CALDAS, GOBERNACION DE CALDAS.

Disposición de aguas residuales donde no se cuenta con conexión a la red de alcantarillado: la alternativa que se tiene para el tratamiento de las aguas residuales domésticas, es la instalación de sistemas sépticos, el cual incluye trampa de grasas, pozo séptico y filtro anaerobio.

En total existen 1502 sistemas sépticos instalados: 38 en el área urbana y 1464 en el área rural.

**Plan Departamental De Agua:** Se tiene el acuerdo N°24 del 29 de diciembre de 2008, el cual faculta al alcalde a vincularse al PDA y comprometer vigencias futuras.



## **Aseo.**

**Prestador Del Servicio:** En el municipio de Pacora-Aguadas en la actualidad, el servicio ordinario de aseo es prestado por la empresa regional de aseo del norte de caldas S.A E.S.P. entidad del orden privado de economía mixta y sociedad anónima que presta el servicio público de aseo; está debidamente registrada en el RUPS y reporta información regularmente al SUI.

- **Tipo De Servicios Que Ofrece:** Barrido, Limpieza, Recolección, Transporte y disposición final.
- **Cobertura:** Urbana: 91.67  
Rural: NA.
- **Disposición final:** Relleno sanitario los Eucaliptos.
- **Sistema de aprovechamiento:** Separación en la fuente, se cuenta con planta de aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos.
- **Patrimonio Ecológico:** Se tiene declarada la reserva forestal de Tarcara.
- **Planes, Proyectos Y Programas Ambientales Regionales:** Participación en la implementación del sistema de información departamental de áreas protegidas (SIDAP) dirigido por CORPOCALDAS y la fundación Cerro Bravo, espacio interinstitucional que integra a los municipios de Caldas con la región. Además es una oportunidad para llegar a acuerdos de orientación técnica y política que contribuyen a la conservación de la riqueza natural del departamento y la región. En el año 2010 construyó el plan estratégico y siguiendo con la dinámica se realizaron reuniones de la mesa subregional, talleres donde se trataron temas como: Áreas naturales y elementos para la incorporación de la biodiversidad en los POT e implementación del plan de manejo de reserva Tarcará, evaluación de la efectividad de las áreas protegidas y la elaboración del manual de riesgos para el departamento de Caldas, giras de intercambio de experiencias entre los actores participantes de este ámbito de gestión.

## **GENERACIÓN DE ENERGÍA.**

Hidroeléctricas del Río Arma S.A.S. E.S.P. (la “Compañía” o “Hidroarma”) es una compañía de propósito especial que está desarrollando los proyectos Encimadas y Cañaveral, dos plantas hidroeléctricas a filo de agua y sus instalaciones asociadas (“Encimadas y Cañaveral” o el “Proyecto”). Se anticipa que los proyectos tendrán una capacidad instalada combinada de 174 MW. Los Proyectos se ubicarán sobre el Río Arma en los Departamentos de Antioquia y Caldas en Colombia. El Instituto para el Desarrollo de Antioquia (“IDEA”), el cual es un instituto de desarrollo del gobierno de Antioquia, es accionista del 89% de la Compañía y el Fondo de Empleados del IDEA (“FEIDEA”) es accionista con el 11% restante.

Los sitios de las plantas hidroeléctricas Encimadas y Cañaveral se ubican en los Departamentos de Antioquia y Caldas, a 120 kms de Medellín (segunda mayor ciudad de Colombia y centro económico importante del país), sobre el Río Arma. El proyecto consta de dos plantas hidroeléctricas de filo de agua con una capacidad instalada combinada de 174 MW y una generación anual promedio de 1,039 GWh. Cada planta será equipada con dos turbinas tipo Pelton.

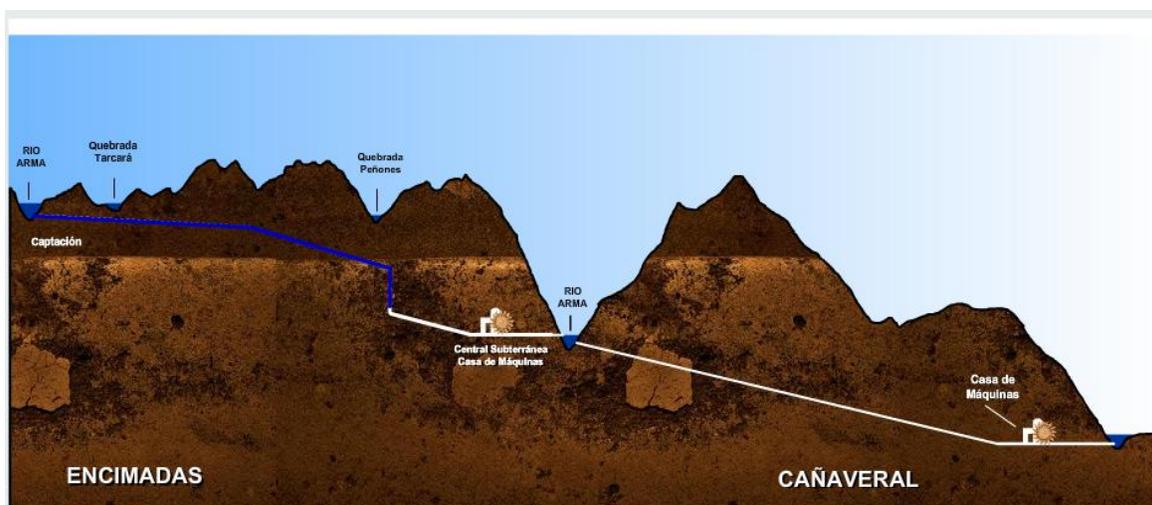
La tabla a continuación resume las características principales de las dos plantas:

Características Principales	Encimadas	Cañaverál
Inversión estimada (USD)	380 millones (combinada)	
Capacidad Instalada (MW)	94	80
Energía Media (GWh/año)	563	476
Energía Firme (GWh/año)	277	231
Caudal Medio del Río (m <sup>3</sup> /s)	12	17
Altura de la presa	39	39
Caída media neta (m)	722	416
Longitud del tunel; diametro (m)	7,225; 3.2	4,100; 3.35

*Fuente: Información de la Compañía*

Los estudios de ingeniería y factibilidad fueron preparados por Integral, empresa colombiana de ingeniería con una larga trayectoria en este tipo de proyectos. El estudio de hidrología de 1997 fue actualizado en 2010. Actualmente, la Compañía está actualizando el estudio de factibilidad (incluyendo estudios geológicos detallados y una actualización de los estudios de hidrología).

El Proyecto anticipa que el Ministerio de Minas y Energía (“MME”) declarará los terrenos necesarios para las vías de acceso, las plantas y las líneas de transmisión como un “área de utilidad pública”. Una vez que se haga dicha declaración, existe un proceso claro y comprobado para la adquisición de los derechos de uso de estos terrenos.



Perfil del proyecto. (Fuente: Hidroarma)

## RASGOS GENERALES DEL ÁREA

### ENCIMADAS

El proyecto, de operación a filo de agua, capta las aguas del río Arma en su parte media alta a 2156 msnm, mediante un pequeño embalse para regulación horaria creado por una presa vertedero de gravedad de concreto con un volumen de 27000 m<sup>3</sup> y una altura de 39 m. Tendrá una caverna de máquinas de 58 m de largo, 13 m de ancho y 15 m de altura. Dicha caverna albergará dos unidades Pelton de eje vertical con una capacidad de 47 MW cada una y generadores de 52 MW, dentro de esta estructura también se localizará el banco de transformadores monofásicos constituido por tres unidades de 35 MVA.

### CAÑAVERAL

Este proyecto, a filo de agua, capta el caudal del río Arma inmediatamente aguas abajo de la descarga del proyecto Encimadas en el sitio El Arenillal, mediante un embalse de 30000 m<sup>3</sup> para regulación horaria creado por una presa vertedero de gravedad en concreto de 39 m de altura.



La casa de máquinas es superficial, equipada con dos unidades Pelton de eje vertical, con una capacidad instalada de 34 MW cada una y dos generadores de 38 MW. El banco de transformadores se ubica en la parte superior de la casa y está constituido por tres unidades de 25 MVA.

#### 5.4.2 Vivienda y Calidad de Vida

- **Indicadores de estratificación**

Estratificación	
Estrato	Cantidad
1	8133
2	16225
3	1683
4	39
5	2
6	0

\*Informe De Empalme.

- **Indicadores de Déficit de vivienda**

Déficit de vivienda		
General	2076	33,65%
Cabecera	318	10,96%
Resto	1757	53,82%

\*Informe De Empalme

**Demanda de mejoramiento de vivienda:** Actualmente la secretaria de planeación cuenta con una base de datos con aproximadamente 2000 personas que necesitan el mejoramiento.

#### MALLA VIAL MUNICIPAL

- **Descripción malla vial.**

NOMBRE DE LA VIA	Distancia (km)	Transitable	Estado
<b>AGUADAS – ENCIMADAS</b>			
Aguadas - Encimadas	21	21	Regular
Sta. Rita - Siete Cueros	4,1	3,8	Malo
Sta. Rosa - Tarcara	4,3	3,2	Regular
<b>AGUADAS - RIO ARRIBA</b>			
Aguadas - Rio arriba	20,1	20,1	Regular
La curva - Mesones - La Chorrera – Nudillales	10,6	8,8	Regular
Vía Mesones - Escuela alto bonito	0,5	0,5	Regular
Rio Arriba - El Limón - La Linda	3,7	2,5	Regular
<b>AGUADAS - CUATRO ESQUINAS</b>			
Aguadas - Pore - Cuatro Esquinas	13,9	13,9	Regular



El Paraíso - Guaimaral	6,9	3,7	Malo
Puerto Arturo - El Llano - El Aguacate	2,2	2,2	Regular
La Miranda - Mal Abrigo - Tamboral	7	3,8	Regular
Vía Cuatro Esquinas (Guaco) - El Tirol - Patio Bonito	2	2	Bueno
El Tirol (Guaco) - La Mesa	0,9	0,9	Regular
Vía Cuatro Esquinas - El Diamante	0,6	0,6	Regular
<b>MERMITA - LA NUBIA (PUENTE SAN RAFAEL)</b>			
Coca De Huevo - Mermita	24,1	15,8	Regular
Mermita - Cuatro Esquinas	1,7	1,7	Regular
Cuatro Esquinas - El Pomo - Puente San Rafael	10,2	10,2	Malo
<b>AGUADAS - ARMA - LA PINTADA</b>			
Vía Arma - San Nicolás - El Edén	4	4	Regular
Partidas - San Nicolás - Bareño	0,9	0,9	Regular
Vía Arma (Pito) - Escuela Pito	0,8	0,8	Regular
San Isidro - Los Charcos - Salida a Potosí	10,9	2,3	Regular
Vía Arma (La Curva) - Partidas los charcos	0,3	0,3	Regular
Partida los Charcos - Llano Grande Abajo	1,5	1,5	Regular
Vía Arma (Leticia) - Alto del Carmelo - San Antonio	6,1	6,1	Regular
Partidas - Alto de la Montaña	0,9	0,9	Regular
Vía Arma (Goteras) - Alto de Terra Fría	3,5	3,5	Regular
Arma - Salineros - El Guamo	7	7	Regular
Quebras de Salineros - El Jordán - Quebrada Pacora	8,5	8,5	Regular
Bocas - El Quinientos - Hacienda	2	2	Regular
<b>AGUADAS - PACORA</b>			
Vía Pacora - La Castrillona	2,6	2,6	Regular
Vía Pacora - Hoyo Frio	2	2	Regular
Vía Pacora - Bivoral - Santa Helena - Colorados	4,9	4,75	Regular
Vía Pacora - San Pablo Parte Alta	1,2	1,2	Regular
Vía Pacora - San Pablo	1,2	1,2	Regular



Parte baja			
<b>AGUADAS - LA ZULIA</b>			
Aguadas - La Zulia	3	2,6	Regular
<b>SECUNDARIAS</b>			
Aguadas - Arma - Bocas	42,8	42,8	Buena
Aguadas - Peñoles	9,5	9,5	Buena

FUENTE: INFORME DE GESTION 2011.

#### **Vía: Pacora – Aguadas – Arma - La Pintada (VR1)**

Vía principal regional que atraviesa el municipio de Aguadas desde el puente sobre el río Pacora pasando por Viboral, la Cabecera Municipal, Coca del Huevo, Boquerón, Leticia, Goteras, Arma, La Lorena, El Oro y La Pintada. El nuevo tramo propuesto desde la Fonda El Oro (Puente sobre el río Arma) hasta el Puente sobre el río Cauca, pretende salvar el escollo que representa la socavación lateral del río Arma sobre la vía, a lo largo del plan del Oro. Su trazado preliminar, sobre la cota 750 msnm, estará sujeto a correcciones que busquen optimizar su trazado, para evitar dificultades por condiciones geológicas, topográficas o de otro carácter técnico.

Aunque no pertenece al Municipio cumple un papel determinante en su desarrollo, pues gran parte de las actividades municipales dependen de las relaciones que por esta circulan.

#### **Vía Arma - La María -Vía Medellín (VR2).**

Vía principal regional que acortará la distancia entre las zonas urbanas del municipio de Aguadas con la vía a Medellín y a Manizales, produciendo mayor efectividad en la distribución y comercialización de productos.

El Municipio deberá adelantar el estudio del trazado de esta nueva vía, así como el diseño del puente sobre el río Cauca, para lograr su comunicación con la vía Medellín.

#### **Vía de acceso a Aguadas (vía principal VU2)**

Desde el límite del perímetro urbano-parte frontal cementerio San Jerónimo - Casa Roja - carreras 4ª y 5ª - intersección calle 8ª-intersección carrera 6ª-Parque de Bolívar-intersección calle 6ª-carrera 7ª-hasta salida hacia La Pintada en el límite del perímetro urbano denominado anillo vial urbano, conectando a VU1 y el resto de VU3 –Coincidente con la Calle Real- Vía de Desarrollo Urbano que permitirá la intercomunicación urbana organizando de manera planificada el desarrollo interior vial.

#### **Intersección anillo vial.**

En la calle 6ª con carrera 6ª hasta la calle 3ª cuando se conecta con VU2 (VU3). Para garantizar su desarrollo se prevé reservar a lo largo de su recorrido un corredor con una amplitud total de 7 metros con el fin de prever futuros desarrollos; variando la ubicación de este corredor de acuerdo a las características geográficas, ambientales y urbanísticas.

#### **Vía turística.**

Desde vía principal hasta Pueblito Paisa –límite del perímetro urbano- (VU4). Vía de aptitud turística que permitirá el acceso a la zona urbana turística de Pueblito Viejo el cual presenta un atractivo de tipo paisajístico, cultural y ambiental.

## **TRÁNSITO Y TRANSPORTE.**



Los servicios de transporte público que cubren las rutas interveredales prestan el servicio de transporte de carga y pasajeros estableciendo horarios diarios. Los vehículos que se utilizan para estos turnos son willys y chivas.

Tradicionalmente el transporte de los productos desde el predio hasta los centros de acopio o embarque (bodegas) a vehículos se hace mediante la utilización de equinos (caballares o mulares) que se ajustan a las condiciones de caminos de herradura y vías. (Corpocaldas. Fundación Pangea. Plan de Manejo Ambiental Reserva Forestal Protectora Tarcará, 2009).

#### **5.3.4EJE 4. GESTIÓN DEL HÁBITAT, DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

##### *OBJETIVO*

Promover el desarrollo sostenible del municipio a través del ordenamiento territorial, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural, la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo siempre pensando en el bienestar y calidad de vida de sus habitantes.

##### **PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Aguadas fue adoptado el 03 de junio de 2000 por medio del Acuerdo N° 80, el cual pasó por todas las instancias de concertación, entre las que se encuentran el Concejo Municipal, Corporación Autónoma Regional, Consejo Municipal de Planeación y convocatoria pública.

En el año 2006 el Acuerdo N° 17 aprobado por el Concejo Municipal modificó la poligonal urbana, el área de expansión, protección, los usos del suelo y los planes parciales del municipio de Aguadas, la Resolución de la Corporación Autónoma que lo avala aparece nombrada en la exposición de motivos del proyecto de acuerdo, la cual corresponde a la número 055 de abril 4 de 2006.

Sin embargo en la exposición de motivos se encontró la siguiente irregularidad:

“La revisión del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Aguadas está fundamentada en los siguientes aspectos:

- La restricción de los usos del suelo para las diferentes actividades en las unidades de actuación urbanística dada por la topografía y la dinámica económica y social del Municipio.
- El planteamiento de un gran número de planes parciales que más que planes parciales son proyectos de desarrollo. El plan parcial es un instrumento para garantizar la incorporación de desarrollos ordenados y equilibrados al suelo sin urbanizar, al suelo de expansión urbana y para la ejecución de macro proyectos de renovación urbana.

De conformidad con la Ley 388, las modificaciones al Plan Básico de Ordenamiento Territorial, estarán sometidas al mismo procedimiento previsto para su aprobación. Por tanto, las modificaciones previstas, cuenta con el aval de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, mediante Resolución Nro. 055 de Abril 04 de 2006. La norma considera que después de la aprobación por parte de la Autoridad Ambiental, debe ser puesto a consideración del Concejo Municipal antes de la adopción por parte del señor Alcalde Municipal.”



Al revisar este apartado está claro que la modificación al perímetro urbano, área de expansión y área de protección aunque fue modificada no fue revisada y aprobada por la Corporación Autónoma Regional, de esta forma se puede afirmar que este Acuerdo no paso todas las instancias de concertación y tampoco existen planos actualizados que coincidan con el nuevo perímetro, los únicos planos que fueron actualizados corresponden a los planes parciales, los usos del suelo para la cabecera municipal, Arma y el suelo rural.

Teniendo en cuenta la revisión, lectura y análisis del Plan Básico de Aguadas y todos los documentos que lo componen se identificó que no solo se habían modificado los usos del suelo y los planes parciales, sino también el perímetro urbano, el área de expansión y el área de protección, por esta razón se trae a discusión el comentario anterior.

En general la adopción e implementación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Aguadas está enfocado a la auto-sostenibilidad, el desarrollo de la economía agroindustrial y el turismo. Todo esto a partir del hecho que el municipio cuenta con gran variedad de aptitud del suelo en el que pueden potenciarse los sectores económicos agrícolas, ganaderos, forestales, mineros y de recurso hídrico. Por otra parte esta misma variedad en cultivos, áreas de interés ambiental y paisajístico le permiten al municipio proyectarse turísticamente.

Todo lo mencionado anteriormente queda claramente establecido en la visión y algunas políticas y objetivos del Plan, lo que permite que el municipio de una u otra forma vaya mejor encaminado a cumplir con las metas y objetivos en lo que a desarrollo y ordenamiento territorial se refiere.

Aunque el municipio de Aguadas posee un centro histórico declarado Monumento Nacional por Resolución 002 de 1982 es necesario que algunos objetivos y estrategias se centren en aprovechar esta condición que tiene el municipio, ya que en ninguno de los elementos del componente general se contempla de manera contundente y clara esta posibilidad que puede permitir otro tipo de desarrollo en el municipio.

La administración municipal en ejercicio no asumió por completo las responsabilidades necesarias para la conformación del Expediente Municipal, sobre todo en lo que respecta a la recolección de información de años anteriores. De la misma manera la administración municipal actual en principio no suministró suficiente información que reflejará los avances realizados en la gestión de administraciones pasadas, lo que acarrea un desconocimiento de los logros y fallas en cuanto a la gestión del Ordenamiento Territorial desde el momento mismo que se adoptó el PBOT. Esta situación debería corregirse, pues el conocimiento histórico del ordenamiento en el municipio puede ser la clave requerida para mejorar la gestión administrativa presente y futuras, pues en esto debe entenderse que el compromiso es de todos lo burgo maestros con su municipio para conseguir un modelo de ocupación que fue concertado y acordado por todas las fuerzas políticas de su momento.

Se recomienda que todos los documentos relacionados con el Esquema de Ordenamiento, sus modificaciones, concertaciones y aprobación hagan parte de un archivo cuidadosamente manejado que permita su revisión en cualquier momento. De igual forma se solicita que en próximas oportunidades si el Secretario de Planeación por la ocupación de sus funciones no puede acompañar de forma más próxima el proceso, se designe a un funcionario de apoyo a la dependencia con el fin de lograr mejores resultados en la implementación y posibles ajustes del Plan Básico de Aguadas, pues en últimas la búsqueda de la transferencia técnica y metodológica pretende el beneficio del mismo municipio en lo que a la gestión del Ordenamiento Territorial se refiere (HTM-Corpoalcaldas).



## **AGUADAS AGROPECUARIA, ARTESANAL Y COMPETITIVA**

El Café y la ganadería son los principales ejes de la actividad económica, al tiempo que se impulsan nuevos productos y asociaciones. Al cultivo de grano, tanto tradicional como tecnificado están dedicadas 4682 has, de las cuales 3745 has corresponden a café joven tecnificado, 740 has a tecnificado viejo y 197 has a café tradicional. En ganado bovino se cuentan 47500 cabezas. A la caña panelera están vinculadas 1685 hectáreas. Otros renglones significativos son: maracuyá (45 has), mora (25 has), guineo (237 has), banano (142 has), frijol (120 has), pepino cohombro (40 has) y yuca (30 has). A la Iraca, importante por su relación a la producción de artesanías están vinculadas 18 hectáreas. La cría de cerdos alcanza los 2200 animales y se tienen unos 1200 equinos. Entrucha arco iris se tienen unas 4000 unidades. Se cuentan con la asociación Pecuaria, que agrupa a unos 40 productores de leche, Asomermita (frutales) y de Moreros y paneleros, al tiempo que se fomenta el cultivo de la uchuva.

### **ALIANZAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES:**

Actualmente existen las siguientes alianzas productivas conformadas en el municipio de Aguadas:

- Alianza productiva de mora: AGROAGUADAS.
- Alianza productiva de plátano: ASOAGRONOR.
- Alianza productiva de fique: FIAA.
- Alianza productiva de iraca: Cooperativa Artesanal de Aguadas.
- Alianza productiva de aguacate: Zona de influencia proyecto de generación de energía "Hidroarma".
- Alianza productiva de caña panelera: CAÑA VIVA.

### **GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.**

• **Áreas, ecosistemas naturales:** La zona rural de Aguadas ofrece una variada gama de escenarios naturales; para el esparcimiento y la contemplación de la naturaleza. La diversidad topográfica y la abundancia del recurso hídrico, se combinan para producir lugares de belleza singular, tales como:

- Puente Piedra
- Cascada la Chorrera
- Playas del Oro y Playas Lindas
- Cerro de Monserrate
- Pueblito viejo
- Cascada de Pore

**Reservas forestales:** La reserva forestal de Tarcará, fue declarada como tal el 15 de Febrero de 2008, mediante el Acuerdo del Consejo Directivo N° 05 de la Corporación Autónoma Regional de Caldas; se determinó un área de 727,4 Ha. Que son la suma del área de los predios que figuran a nombre del municipio, más los predios de EMPOCALDAS y más los predios abandonados del área, el clima es frío (entre 5° y 17° C.). La cuenca del Río Tarcará es una región montañosa y los terrenos están ubicados entre 2500 y 3200 msnm. La importancia de la Reserva Forestal Protectora Tarcará radica principalmente en que allí se produce el agua que abastece al 20 % de la población del Municipio de Aguadas y porque es uno de los reductos de bosque alto andino que enriquece la Reserva Forestal Central.



### 5.3.5EJE 5. AGUADAS VIVE DIGITAL, EDUCATIVA Y DEPORTIVA

#### OBJETIVO

Fortalecer las capacidades de integración y competitividad de las comunidades garantizando el acceso a una educación de calidad, mediante la implementación del uso de las TICs en la vida cotidiana de la sociedad Aguadeña.

#### AGUADAS VIVE DIGITAL

La secretaría de educación Municipal informa que actualmente cada institución educativa cuenta en sus correspondientes sedes con sala de cómputo cada una.  
 FUENTE: EMPALME ALCALDIA MUNICIPAL SECRETARIA DE PLANEACION Y BANCO DE PROYECTOS 2012.Aguadas Educativa.

- **Instituciones educativas**

Las siguientes son las instituciones educativas que prestan su servicio a la población estudiantil del municipio de Aguadas:

INSTITUCION / CENTRO EDUCATIVO	RECTOR(A)	TELEFONO
Normal Claudina Munera	Oscar Mario Grisales López	314 617 2873
Liceo Claudina Múnera	Edgar Alberto Hernández Blandón	313 745 1131
Roberto Peláez	Luz María Motato Becerra	310 832 6675
Marino Gómez Estrada	Luz Adela Acevedo Osorio	320 686 9056
San Antonio de Arma	Gloria Inés Gutiérrez	313 733 1440
Viboral	María Lindelía Galeano Rodríguez	310 393 4194
Río Arriba	María Libia Bustamante Acevedo	310 503 7301
Mermita	Francisco Rodrigo Cepeda López	315 214 0040
Encimadas	Luis Humberto López Henao	313 765 7520
El Edén	María Morelia Atehortua	503 7340

\*Información Oficina de Núcleo.

Docentes oficiales vinculados	
Urbanos	103
Rurales	109

\*Informe de Empalme 2011

- El Municipio de Aguadas no se encuentra certificado en Educación.
- La tasa de analfabetismo es del 5%.
- Todas las instituciones se encuentran en estado regular de infraestructura.
- El municipio no cuenta con Instituciones Educativas Privadas.
- Existe un programa de inclusión ejecutándose en las instituciones Normal Superior y Liceo Claudina Múnera de acceso a la población en condición de discapacidad a educación: 60 – 70 aprox.



• **Número de alumnos (Discriminación por niveles)**

Matriculas Netas	
Preescolar	348
Primaria	2178
Secundaria	1602
Media	722

Cobertura Rural y Urbana	
Preescolar	91,40%
Primaria	111%
Secundaria	95,80%
Media	84,70%

\*Informe de Gestión. \*Informe de Gestión.

Población en edad escolar y por grupo de edades			
De 5 años:	314	De 11 - 14:	1577
De 6 - 10:	760	De 15 - 16:	846

(DATOS TOMADOS DEL SISBEN).

• **Indicadores de escolarización, deserción y analfabetismo.**

Cabecera Municipal	
Alfabetismo	6768
Analfabetismo	546

Centro Poblado	
Alfabetismo	1807
Analfabetismo	297

\*Informe de Gestión.

\*Informe de Gestión.

Rural Disperso	
Alfabetismo	5325
Analfabetismo	1133

Tasa de Deserción	
Urbano	4,61%
General	5,35%
Rural	6,17%

\*Informe de Gestión.

\*Informe de Empalme.

**AGUADAS DEPORTIVA Y RECREATIVA.**

**Inventario escenarios deportivos**

Escenario deportivo	Estado
Estadio Municipal "Antonio Jiménez Estrada"	Bueno
Coliseo Cubierto Cambumbia	Bueno
Casa Del Deporte	Regular
Polideportivo Barrio Obrero	Bueno
Polideportivo Barrio Renán Barco	Regular
Polideportivo Centro Poblado Arma	Regular
Cancha de futbol Centro Poblado de Arma	Bueno

\*Informe de Gestión.

VEREDA	ESCENARIO
Vereda Viboral	1 cancha de baloncesto



	1 cancha de voleibol
	1 cancha de fútbol
<b>Vereda Tamboral</b>	1 cancha de fútbol
<b>Vereda Peñoles</b>	1 cancha de fútbol
<b>Vereda Tierra fría</b>	1 cancha de fútbol
<b>Vereda el Edén</b>	1 cancha de fútbol
<b>Vereda Río arriba</b>	Cancha multifuncional

\*Informe de Empalme

### Eventos Recreativos y Deportivos

Anualmente se realizan dentro del municipio de Aguadas, eventos que cuentan con la participación de estudiantes, jóvenes y adultos, todo esto con el fin de promover la recreación de los habitantes al igual que darle un uso productivo al tiempo de ocio.

✓ **Los eventos que se realizan durante el año son:**

- Torneo municipal y vereda de Futbol, categorías:
  - Futbol de primera (10 Equipos)
  - Futbol especial (7 Equipos)
  - Futbol Vereda (10 Equipos)
- Torneo municipal de Microfútbol
- Torneo municipal de Baloncesto
- Torneo municipal de Voleibol
- Torneo infantil y juvenil de Futbol:
  - Participación de 8 Equipos
- Torneos Inter colegiados e Inter escolares:
  - Futbol
  - Baloncesto
  - Ajedrez
  - Tenis de mesa
  - Atletismo
  - Futbol de salón
- Vacaciones recreativas
- Torneos de Billar:
  - Tres bandas
  - Pool
  - Copa Alcaldía
- Copa Shingitar de Karate Do
- Club de Tejo Bochica

**TORNEOS MUNICIPALES:** Fomentar la formación integral de los niños, jóvenes y adultos y su participación directa en actividades deportivas, recreativas y culturales que le permitan despertar el sentido de pertenencia en el cuidado y uso adecuado de los escenarios deportivos existentes.

Torneos municipales.

<b>FUTBOL CATEGORIA PRIMERA-ESPECIAL-VEREDAL-JUVENIL-FUTBOL DE SALON</b>	
<b>CATEGORIA</b>	<b>EQUIPOS</b>
Futbol de primera.	10 Equipos.
Futbol Especial.	7 Equipos.
Futbol Veredal.	10 Equipos.
Futbol Juvenil.	8 Equipos.



Fuente: informe de gestión 2011.

**Se apoyaron iniciativas deportivas como:**

- Torneo de billar a tres bandas ciudad de Aguadas.
- Torneo de billar copa Alcaldía.
- Escuela de ajedrez.
- Copa shingitai de Karate Do.
- Club de tejo Bochica.
- Participación de deportistas Municipales fuera del mismo.
- Vacaciones recreativas.

\*Fuente: Informe De Gestión 2011.

### **5.3.6 EJE DE ARTICULACIÓN REGIONAL**

---

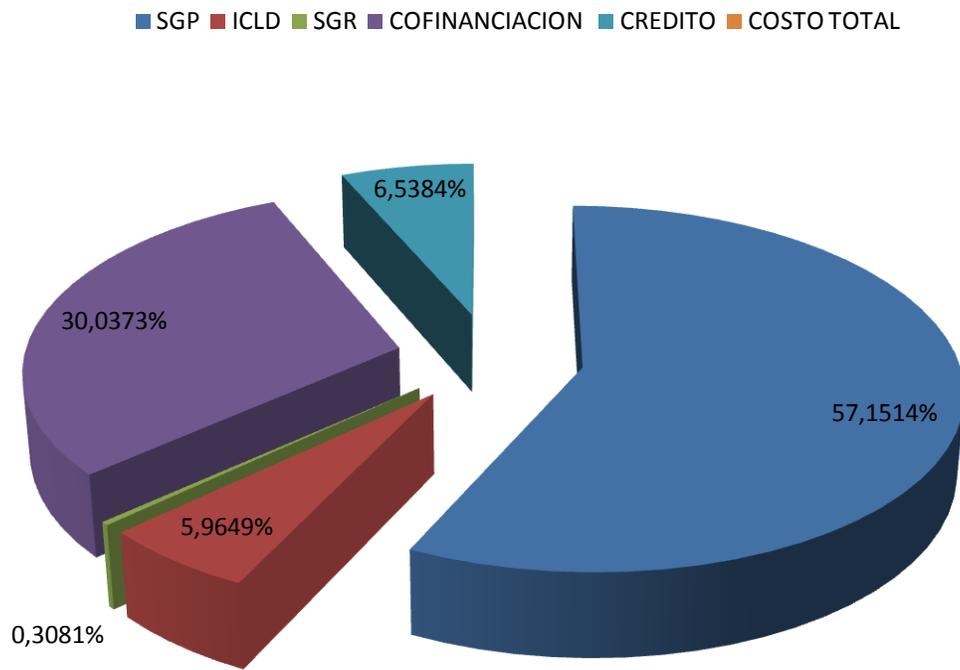
#### **OBJETIVO**

Construir una propuesta de desarrollo humano, sostenible y competitivo para la subregión del Norte de Caldas.

---



## FINANCIACION PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 "TODOS TRABAJANDO POR AGUADAS".



## PROPUESTA

La Subregión del Norte de Caldas se caracterizó por la pujanza y desarrollo agrícola basado en la producción del cultivo del café. A raíz de la crisis Cafetera y con la eliminación de la Organización Internacional del Café, la economía nacional se desestabilizó afectando de manera significativa a este territorio.

Al día de hoy podemos advertir que el Norte de Caldas está directamente relacionado a una racionalidad económica en donde domina la utilización del mínimo costo para la obtención de un máximo beneficio, promoviendo acciones de acumulación de una parte de la población, dejando a un lado las posibilidades del grueso poblacional de mantener procesos sostenibles y de desarrollo humano sobre la intención de generar mayor plusvalía.

Esta racionalidad ha generado en el territorio la explotación excesiva de los recursos naturales, relaciones sociales de producción de dependencia externa que limitó la construcción de desarrollo endógeno y la capacidad de acceder a satisfactores básicos, aumentando la brecha entre los sectores tradicionalmente agropecuarios y las zonas urbanas del departamento, generando condiciones de pobreza y cambio vocacional extremo.

Con esta propuesta planteamos un modelo de desarrollo sostenible caracterizada por:

- Privilegiar un desarrollo humano y la sostenibilidad ambiental por encima del crecimiento económico.
- Generación de sinergias sociales y económicas que promuevan estrategias de desarrollo económico local.
- Promover un proyecto ideológico y político de región que trascienda de una visión particularista a una proyección contextual.

## CONCEPTOS RECTORES DE LA PROPUESTA

---

La presente propuesta está sustentada en los siguientes conceptos rectores que direccionan el accionar regional. A partir de estos conceptos se busca regular las relaciones de producción en equilibrio con el medio ambiente y los seres humanos manteniendo las posibilidades de:



## IDENTIFICACIÓN VENTAJAS Y PUNTOS CRÍTICOS DE LA SUBREGIÓN NORTE DE CALDAS



## 1. SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL

VENTAJAS COMPARATIVAS
<ul style="list-style-type: none"><li>• Zona de alta capacidad agrologica (Agropecuaria) de suelos en el Departamento</li><li>• Existencia de ecosistemas estratégicos y alta biodiversidad</li><li>• Riqueza hídrica importante</li></ul>

PUNTOS CRÍTICOS
<ul style="list-style-type: none"><li>• Desintegración regional</li><li>• Deterioro ecosistemas</li><li>• Conflictos de usos de suelo.</li><li>• Empleo asociado básicamente a producción cafetera y actividades ganaderas</li><li>• Ligado a un solo renglón de producción económica. Producción cafetera</li><li>• Alto riesgo de deslizamiento.</li><li>• Prácticas agropecuarias inadecuadas</li><li>• Inseguridad alimentaria</li><li>• Proceso de acumulación de tierras</li></ul>

## 2. CAPITAL ENDÓGENO

VENTAJAS COMPARATIVAS
<ul style="list-style-type: none"><li>• Reconocimiento por parte de la UNESCO del Paisaje Cultural Cafetero como patrimonio de la humanidad.</li><li>• Tradición en el cultivo del café y producción de Café de alta calidad</li><li>• Riqueza en expresiones culturales dentro de una cultura homogénea</li><li>• Patrimonio arquitectónico y declaratoria de varios municipios como patrimonio Nacional</li></ul>

PUNTOS CRÍTICOS
<ul style="list-style-type: none"><li>• Conflicto armado</li><li>• Clase dirigente corrupta</li><li>• Bajo Nivel de empoderamiento</li><li>• Educación de baja calidad</li><li>• Proyectos de vida ajenos a la dinámica productiva real.</li><li>• Altos índices de pobreza-Baja calidad de vida.</li><li>• Subvaloración de la riqueza cultural de los territorios</li><li>• Brecha entre ricos y pobres.</li><li>• Ausencia de procesos asociativos entre productores</li></ul>

## 3. GOBERNABILIDAD

VENTAJAS COMPARATIVAS
<ul style="list-style-type: none"><li>• Buena plataforma de instituciones</li><li>• Respeto por la institucionalidad.</li></ul>

PUNTOS CRÍTICOS
<ul style="list-style-type: none"><li>• Poca relación entre estado-sociedad</li><li>• Pocos espacios de encuentro y participación</li></ul>

## 4. RECURSOS DE CONECTIVIDAD

VENTAJAS COMPARATIVAS
<ul style="list-style-type: none"><li>• Cercanía con la Troncal del café y relación con la capital departamental</li><li>• Bajo nivel de conectividad electrónica. Baja cobertura en TIC's.</li></ul>

PUNTOS CRÍTICOS
<ul style="list-style-type: none"><li>• Bajo nivel de infraestructura vial</li><li>• Bajo nivel de conectividad electrónica.</li><li>• Baja cobertura en TIC's.</li><li>• Infraestructura vial poco competitiva.</li><li>• No hay valor agregado en lo que se produce</li></ul>



## **EJES ARTICULADORES DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DE CALDAS**

<b>EJES ARTICULADORES</b>	
SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL	Cordillera Central Páramos Café Vocación Agropecuaria en la zona. Recurso hídrico.
CAPITAL ENDÓGENO	Paisaje Cultural Cafetero Cultura Cafetera Asociatividad Gremial

## **TÍTULO VI**

### **ANEXOS.**

#### **PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

#### **PLAN FINANCIERO**

#### **PROGRAMA DE GOBIERNO ARTICULADO CON LOS EJES ESTRATEGICOS**

#### **PROYECTOS ESPECIALES**

#### **MESAS DE TRABAJO CIUDADANO**



## TITULO VII

### 7. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL SOCIAL AL PLAN DE DESARROLLO

La Secretaria de Planeación y Banco de proyectos será la facultada para realizar el respectivo seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, para ello deberá implementar un sistema evaluativo que involucre tanto la ejecución del gasto, como la medición del impacto social que tendrán el desarrollo de los programas y subprogramas, y apuestas regionales contenidos en el Plan.

El sistema evaluativo deberá involucrar indicadores de gestión y logro social. Así mismo, para garantizar una gestión pública eficiente y transparente, la Alcaldesa presentará un informe de Gestión al Concejo Municipal y a la comunidad dos veces por año al inicio de las sesiones ordinarias.

De igual manera el Consejo Territorial de Planeación y la constitución de una Veeduría Ciudadana al Plan de Desarrollo garantizarán el control social a la gestión pública.

## TITULO VIII

### 8. DIFUSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

La Administración Municipal organizará campañas pedagógicas de difusión masiva del presente acuerdo. Para la edición oficial del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 "Todos trabajando por Aguadas", la Secretaria de Planeación de manera coordinada, podrá ampliar, sintetizar y modificar la presentación de cuadros, gráficos y el texto para algún ajuste pertinente de estilo.

## TÍTULO IX

### TITULO IV DISPOSICIONES GENERALES

**ARTICULO SEGUNDO. ADOPCIÓN.** Adopta se dentro del presente Acuerdo el diagnóstico soporte del Plan de Desarrollo, la formulación de los proyectos a través de las fichas MGA, la proyección de los planes anuales de inversión, cuyos proyectos desglosados serán susceptibles de ser cofinanciados.

**ARTICULO TERCERO FINANCIACION DEL PLAN DE DESARROLLO:** El Plan plurianual de inversiones públicas que forma parte integral del Plan de Desarrollo 2012 – 2015, tendrá un valor de: CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$45.883.068.797.00) distribuidos así:

FINANCIACION PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "TODOS TRABAJANDO POR AGUADAS"					
SGP	ICLD	SGR	COFINANCIACION	CREDITO	COSTO TOTAL
26.222.803.117	2.736.869.376	141.368.208	13.782.028.096	3.000.000.000	45.883.068.797

La consecución de recursos como estrategia financiera esta la ejecución del presente plan de desarrollo, está determinada por la gestión que realice la administración territorial ante las instituciones del nivel local, departamental,



nacional e internacional.

**ARTÍCULO CUARTO: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015.** La evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo determinará el cumplimiento de las metas, programas y proyectos, a través de una cuantificación que mide los avances operativos y los logros en cada nivel de responsabilidad y en la Administración Municipal en General. La base de este seguimiento y evaluación parte del concepto de autocontrol establecida en la Ley 87 de 1.993 que establece los parámetros para regular el control interno en los entes públicos, determinando que cada proyecto, programa y meta tiene un responsable y un compromiso por desarrollar en un tiempo determinado. Al final de cada año, se obtendrá una nota que evalúa el cumplimiento del Plan a nivel corporativo, que será el resultado acumulativo de las notas parciales asociadas al cumplimiento de la meta, el avance operativo, y presupuestal de los programas del plan, su peso relativo es de 60% y 40% respectivamente. Para llegar a la valoración del cumplimiento corporativo del Plan de Desarrollo se requiere previamente haber evaluado el cumplimiento de las metas y de los programas y proyectos respectivos. La estructura de evaluación permite identificar fácilmente, en cada nivel de responsabilidad, los cumplimientos o los logros a partir de los cuales se tomarán las medidas de control que garanticen el normal desarrollo del Plan y el ajuste a los objetivos previstos. La evaluación de cada Secretaría u Oficina de la Administración Municipal se hará anualmente con lo ejecutado hasta el mes de Diciembre respectivo. Sin embargo, se hará un seguimiento y evaluación con corte en los meses de junio y diciembre, para detectar la evolución del Plan y poder tomar a tiempo los correctivos del caso.

Cada Secretaría, Dirección y Oficina dependiente de la Alcaldía será responsable del seguimiento y evaluación del Plan a través de la presentación de los informes respectivos, que deberán enviarse a la Secretaria de Planeación para su consolidación y evaluación de la Gestión Municipal. Cada dependencia y funcionario responsable debe llevar un estricto y bien documentado archivo de la evaluación de sus compromisos inscritos en el Plan de Desarrollo, de tal forma que permita sustentar lo reportado en el avance de la meta, el programa y el proyecto.

La Secretaria de Planeación será responsable de seguir y evaluar el Plan de Desarrollo a nivel de la Administración Municipal, tomando como base los informes reportados por las áreas. Adicionalmente será la encargada de definir la metodología y presentar a los responsables de la ejecución del Plan de Desarrollo, los formatos respectivos para el diligenciamiento de los informes semestrales, que deberán presentarse al Alcalde Municipal, los entes de control y vigilancia, las autoridades de Planeación, el Concejo Municipal, el CTP, las veedurías y demás organizaciones comunitarias en general. Posterior a cada evaluación anual, el Plan de Desarrollo se actualizará, esto obedecerá a los cambios que se presenten en el entorno, a las nuevas legislaciones, nuevas medidas macroeconómicas o buenas directrices emanadas del Gobierno Nacional o Departamental. El Gobierno municipal y el Consejo Territorial de Planeación acogerán herramientas metodológicas para seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de las acciones que se generen de su ejecución, una vez se apruebe el presente Acuerdo.

El municipio se compromete a presentar oportunamente cada año al Departamento Nacional de Planeación y a la Secretaria de Planeación Departamental, la información correspondiente al componente de eficacia del desempeño municipal, mediante el cual se evalúa el nivel de cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.

**ARTÍCULO QUINTO: COMPLEMENTARIEDAD DEL COMPONENTE ESTRATÉGICO Y COMPONENTE FINANCIERO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009-2011.** La elaboración y ejecución del presupuesto anual se



ajustará a lo propuesto en este Plan de Desarrollo; por tanto toda propuesta o proyecto considerado por el Concejo Municipal deberá guardar coherencia con el presente acuerdo.

**ARTÍCULO SEXTO: PERFILES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.** Bajo la coordinación del Despacho de Planeación Municipal deberán formularse planes de acción, programas y proyectos que cumplan con criterios normativos y técnicos establecidos para tal fin, los cuales deberán ser inscritos y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

**ARTÍCULO SEPTIMO: PUBLICIDAD DEL PLAN DE DESARROLLO.** La Administración Municipal publicará el presente Plan de Desarrollo Municipal en medio escrito y se dará a conocer a las instituciones existentes y comunidad en general.

**ARTÍCULO OCTAVO: INFORME DE GESTIÓN LOCAL.** Se adoptarán mecanismos necesarios para hacer seguimiento a la gestión local, los resultados de esta gestión deberán ser presentados de forma periódica y oportuna al Consejo Territorial de Planeación, Concejo Municipal y comunidad en general. Igualmente se presentarán informes de los ajustes al plan cuatrienal de inversiones a que haya lugar.

**ARTÍCULO NOVENO: AJUSTES AL PLAN.** Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se establecen nuevos planes y Programas de nivel más amplio que deban tenerse en cuenta, de conformidad con la ley, el Alcalde municipal a través de Proyecto de Acuerdo podrá solicitar al Concejo Municipal realizar los ajustes correspondientes en el Plan Plurianual de inversiones y en el respectivo presupuesto, para hacerlos consistentes con aquellos. O en su defecto, el Alcalde mediante Decreto de conformidad con los requisitos exigidos en la Ley para tal sentido.

**ARTICULO DECIMO: AUTORIZACIONES:** Se autoriza de manera expresa al Alcalde Municipal para suscribir convenios y contratos de ejecución, de cooperación, de cofinanciación regional, nacional e internacional, de encargos fiduciarios y para realizar alianzas estratégicas de carácter nacional e internacional, cuya finalidad sea el cumplimiento de las políticas, programas, subprogramas y metas del Plan de Desarrollo 2012 – 2015.

Se autoriza al Alcalde Municipal para suscribir empréstitos ante la banca pública y privada para la financiación de los programas, subprogramas y proyectos que se desprendan del Plan de Desarrollo Municipal 2012 –2015.

**ARTICULO DECIMO PRIMERO:** Para la ejecución de los recursos contenidos en el Plan Financiero del Plan de Desarrollo se tendrá en cuenta los parámetros establecidos en el documento CONPES 100 sobre la focalización del gasto.

**ARTICULO DECIMO SEGUNDO. ADICIONES AL PLAN DE DESARROLLO.** El Alcalde Municipal podrá realizar adiciones al Plan de Desarrollo de programas y proyectos nuevos que no hayan quedado inmersos en el presente acuerdo y que sean de beneficio social o podrá realizar adiciones o reducciones al Plan financiero proyectado.

**ARTICULO DECIMO TERCERO: FUENTES DE FINANCIACION DEL PLAN DE DESARROLLO:** Las fuentes de financiación del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 son las siguientes:

**FUENTES DE FINANCIACIÓN**

- S.G.P.
- Recursos Propios
- Sistema General de Regalías



- Cofinanciación de proyectos
- Crédito Banca Pública y Privada
- Cooperación Internacional
- Transferencias del Nivel Regional y Nacional
- Recursos FOSYGA
- Transferencias del Sector Eléctrico

**ARTICULO DECIMO CUARTO: UNIDAD.** Hacen parte del presente acuerdo como elementos complementarios todos los anexos y los diagnósticos sectoriales.

**ARTÍCULO DECIMO QUINTO.- PLUSVALÍA.-** Con fundamento y dentro de los términos especificados por la Ley 388 de 1997, la Administración implementará el mecanismo de participación en plusvalía, generada por sus intervenciones en procesos de incorporación de suelo rural a suelo de expansión urbana o suburbana, modificación de usos del suelo, autorización de mayor aprovechamiento del suelo, y obras públicas en general.

**ARTICULO DECIMO SEXTO. LEY DE VICTIMAS:** Los recursos para la ejecución de la atención integral a las víctimas de acuerdo a lo establecido en la ley 1448 de 2011 serán gestionados ante el Gobierno Nacional y Departamental, especialmente con lo dispuesto en el artículo 174 de dicha Ley.

**ARTICULO DECIMO SEPTIMO: VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**ARTICULO DECIMO OCTAVO: REMISION.** Envíese copia del presente Acuerdo a la Oficina Jurídica del departamento ya la Secretaría de Planeación Departamental para los fines pertinentes.

Presentado a consideración de la Honorable Corporación por:

**LUZ IDALBA DUQUE DE GOMEZ**  
Alcaldesa Municipal